

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA No. 48

El día quince (15) de noviembre de 2024, se da inicio a la sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), de acuerdo con la citación efectuada a través de correo electrónico del día doce (12) de noviembre de 2024, y en atención a lo establecido en el numeral 2 del artículo 1.2.3.4.7 y el artículo 1.2.3.4.11 del Decreto 1821 de 2020, se convocó a sesión NO PRESENCIAL a los miembros del OCAD de CTel, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 2056 de 2020, Decreto 1821 de 2020 y los lineamientos publicados por el Departamento Nacional de Planeación en la página web del Sistema General de Regalías (Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión).

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD de CTel del SGR los siguientes miembros y delegados:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	IVALDO TORRES CHÁVEZ	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	RECTOR – PRESIDENTE DEL OCAD	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
2	DIEGO ALEJANDRO RESTREPO RAMÍREZ	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA	GOBIERNO NACIONAL
3	DANIEL RODRIGO TARQUINO MOSQUERA	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	SECRETARIO TÉCNICO OCAD CTel	GOBIERNO NACIONAL
4	SALIM CHALELA NAFFAH	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (E)	GOBIERNO NACIONAL
5	NICOLÁS MÁRQUEZ GARCÍA	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	ASESOR	GOBIERNO NACIONAL
6	SANDRA DE LAS LAJAS TORRES PAZ	GOBERNACIÓN DE VALLE DEL CAUCA	SUBDIRECTORA DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS DE CTel	GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN PACÍFICO
7	KARINA BERTEL PÉREZ	GOBERNACIÓN DE SUCRE	SECRETARIA PRIVADA	GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN CARIBE

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
8	DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	GOBIERNO DEPARTAMENTAL CENTRO- SUR AMAZONÍA
9	GUSTAVO VÉLEZ MONTOYA	GOBERNACIÓN RISARALDA	ASESOR DESPACHO	GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN EJE CAFETERO
10	KELLY JOHANNA CASTAÑEDA RUIZ	GOBERNACIÓN DE GUAVIARE	DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN LLANO
11	DIANA PAOLA PLATA MATEUS	GOBERNACIÓN SANTANDER	DIRECTORA TÉCNICA DE PROYECTOS Y REGALÍAS	GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN CENTRO-ORIENTE
12	ENRIQUE VERA	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	RECTOR	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
13	BEATRIZ HELENA ALZATE	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	DIRECTORA PROYECCIÓN SOCIAL	UNIVERSIDADES PRIVADAS
14	GUSTAVO ADOLFO SILVA CARRERO	UNIVERSIDAD DEL BOSQUE	VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES	UNIVERSIDADES PRIVADAS
15	LINA MARÍA LÓPEZ ROA	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO	DOCENTE	INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS

Así las cosas, con la citación, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel informó a los miembros del Órgano Colegiado, la metodología para preparar y desarrollar la sesión NO PRESENCIAL, precisando los términos y condiciones que exige la Ley 2056 de 2020 y el artículo 1.2.3.4.11 del Decreto 1821 de 2020, así:

PREPARACIÓN DE LA SESIÓN

CONDICIONES PREVIAS:

1. Se permitirá el ingreso para la sesión del OCAD No. 48 en la modalidad No Presencial, únicamente a los miembros y/o delegados por cada entidad perteneciente al OCAD de CTel.

Es importante mencionar que, en los casos que quien actúe no sea el representante legal de la Entidad miembro del OCAD de CTel, se deberá remitir el respectivo acto administrativo de delegación de manera previa a la sesión.

2. Los miembros del OCAD de CTel deberán informar a la secretaría técnica al inicio de la sesión, el vocero designado por cada vértice. En el caso del vértice del Gobierno Nacional, el vocero será el delegado del Departamento Nacional de Planeación, que para este caso es el Director de Innovación y Desarrollo Empresarial de esta entidad, según lo señalado en el artículo 1.2.3.4.4. del Decreto 1281 de 2020.
3. El vocero designado por los vértices, de acuerdo con la normatividad aplicable, deberá dirimir las diferencias y canalizar el voto para la toma de decisiones y la aprobación del acta de la sesión. La aprobación del acta de la sesión se solicitará una vez sea enviada a los voceros de la sesión para revisión y aprobación.
4. Cada miembro del OCAD de CTel es responsable de revisar y analizar la información remitida en la citación, para la toma de decisiones en la sesión NO PRESENCIAL, así como canalizar las observaciones a través del vocero designado.
5. El tiempo estimado para la sesión será de dos (2) horas, comprendido desde las **02:00 p.m. hasta las 04:00 p.m. del viernes 15 de noviembre de 2024**, sin perjuicio de que se agoten los temas previstos en el orden del día antes de la hora señalada.
6. No se avanzará en el orden del día, hasta tanto no se hayan pronunciado los tres (3) vértices del OCAD de CTel por cada punto puesto a consideración.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ETAPA	HORARIO	DESCRIPCIÓN
Apertura y verificación del quórum	02:00 p.m.	Apertura y verificación del quórum.
	02:10 p.m. a 02:15 p.m.	Elección de los voceros designados por cada vértice, los cuales deberán confirmar su presencia.
Aprobación del orden del día	02:16 p.m. a 02:20 p.m.	Cumplido el punto anterior, se somete el orden del día para aprobación.
Consideraciones y toma de decisiones	02:21 p.m. a 03:50 p.m.	La Secretaría Técnica, con base en la información remitida en la citación, pondrá en conocimiento de los miembros del OCAD de CTel el desarrollo del orden del día y someterá la decisión del OCAD de CTel.
Cierre de la sesión	03:55 p.m. a 04:00 p.m.	La Secretaría informa a los miembros, el cierre de la sesión.

Es importante mencionar que durante el desarrollo de la sesión, se presentaron dos (2) prórrogas, la primera de treinta (30) minutos y la segunda de diez (10) minutos, a fin de agotar todos los temas señalados del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum deliberatorio y decisorio.
- 1.2. Lectura y aprobación del orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 2.3. Informe comunicado por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC)

3. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

- 3.1. Modificación 6 Convocatoria No. 33 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FOMENTO DE VOCACIONES TEMPRANAS EN LAS REGIONES A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ONDAS”.
- 3.2. Modificación 4 No. Convocatoria 35 “CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES”.
- 3.3. Modificación 4 No. Convocatoria 36 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES EN CIENCIAS BÁSICAS Y DEL ESPACIO PARA MOVER LA FRONTERA DEL CONOCIMIENTO EN EL PAÍS Y FORTALECER CAPACIDADES EN LOS TERRITORIOS”.
- 3.4. Modificación No. 2 Convocatoria No. 38 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA SEGURIDAD SANITARIA, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL”.
- 3.5. Modificación No. 2 Convocatoria No. 39 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES MÁS SEGURAS, JUSTAS Y EQUITATIVAS DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL RETO 5 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023-2024 “PONER FIN A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA”.
- 3.6. Modificación No. 2 Convocatoria No. 40 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ECOSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA, EN EL MARCO DEL RETO 3 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “ASEGURAR LA GENERACIÓN, ACCESO Y USO DE ENERGÍAS SOSTENIBLES PARA TODOS”.
- 3.7. Modificación No. 2 Convocatoria No. 41 “CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN APROPIADA EN PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y AGROECOLOGÍA, IMPLEMENTADA POR PRODUCTORES COMO AGRICULTORES CAMPESINOS, FAMILIARES, ÉTNICOS Y COMUNITARIOS -ACFEC- U OTRAS FORMAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLES EN EL MARCO DEL RETO DOS DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN”.

3.8. Modificación No. 2 Convocatoria No. 42 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA CONVERGENCIA REGIONAL Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO”.

3.9. Modificación No. 2 Convocatoria No. 43 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA APROVECHAR EL CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL”.

4. Proposiciones y varios

5. Cierre de la sesión

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

La sesión inició con un saludo por parte del Doctor Daniel Rodrigo Tarquino Mosquera quien agradeció a los miembros y delegados por estar presente en la sesión con la mejor disposición para abordar los temas a tratar en el orden del día. A continuación, tomó el uso de la palabra el Rector de la Universidad de Pamplona, Ivaldo Torres, en su calidad de Presidente del OCAD de CTel, quien extiende un saludo de bienvenida y procede a instalar la sesión No. 48 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR.

1.1. Verificación del quórum deliberatorio y decisorio.

La Secretaría Técnica les recordó a los miembros del OCAD de CTel que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades¹:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, se procedió a verificar el quórum en virtud de lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10 del Decreto 1821 de 2020² confirmando que existe al menos un (1) miembro por cada vértice, representante por cada nivel de Gobierno y de las Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias participando en la sesión para la toma de las decisiones respectivas en esta, por lo cual se confirmó que existe quórum deliberatorio y decisorio.

En consecuencia, se procedió con la instalación de la sesión del OCAD de CTel No. 48:

Continuando con el desarrollo, el Presidente Ivaldo Torres, solicitó a los vértices informar quienes realizan la vocería, a lo que señalaron³:

¹Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”

² Decreto 1821 de 2020, artículo 1.2.3.4.10. Sesiones. En las sesiones del Órgano Colegiado participarán sus miembros o delegados y para deliberar se requerirá la participación de por lo menos un miembro de cada vértice.

Cada vértice representado en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación tendrá derecho a un (1) voto, así como la obligación de votar cuando lo solicite el presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión. Por lo anterior, las decisiones del Órgano Colegiado se adoptan con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido.

Al inicio de la sesión, la Secretaría Técnica verificará el quórum deliberatorio y decisorio, presentará el saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión y los indicadores de control de caja que financia el presupuesto”.

³ En la sesión No. 45 de 2024, se determinó que los voceros para las sesiones del OCAD serían por parte del Vértice Gobierno Departamental: Sandra De Las Lajas Torres Paz, delegada por parte la Gobernación del Valle del Cauca y para el Vértice Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias: Enrique Vera Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

- Por el vértice de Gobierno Nacional: Salim Chalela Naffah - Departamento Nacional de Planeación (DNP) - Articulador⁴
- Por el vértice de Gobierno Departamental: Sandra de las Lajas Torres Paz– Gobernación del Valle.
- Por el vértice de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias: Enrique Vera - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

De conformidad con el artículo 1.2.3.4.4 del Decreto 1821 de 2020, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) será el articulador para el vértice del Gobierno Nacional ante el OCAD de CTel del SGR.

1.2. Lectura y Aprobación del orden del día

El presidente del OCAD de CTel, Rector Ivaldo Torres, sometió a consideración la aprobación del orden del día, con la siguiente votación:

- **Vértice Gobierno Nacional:** Aprobado.
- **Vértice Gobierno Departamental:** Aprobado
- **Vértice Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias:** Aprobado.

Toma el uso de la palabra el Presidente del OCAD, indicando a los voceros de la sesión si tienen algún asunto para incluir en el orden del día en el punto de proposiciones y varios, ya que el trae un tema para que sea incluido el cual corresponde a una carta de la Universidad de Magdalena. Los voceros Dr. Salim Chalela Naffah y Rector Enrique Vera a su vez indicaron que también traen asuntos para ser incluidos en este punto.

2. INFORMES ANTE EL OCAD:

Es preciso aclarar, que los informes presentados no son sometidos a consideración ni decisión alguna por parte de los miembros del OCAD de CTel, esto se realiza sólo con fines informativos. El Secretario Técnico del OCAD, Daniel Rodrigo Tarquino Mosquera, solicita al presidente del OCAD autorización para la intervención de la profesional Irina Arroyo de la Secretaría Técnica para que realice la presentación, quien inicia señalando que, dando cumplimiento a lo establecido en los numerales 16 y 17 del artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 de 2020, se presenta el saldo disponible y los indicadores de control de caja que financia el presupuesto y que es parte del control presupuestal de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, el cual está mostrando saldo disponible y cumplimiento del recaudo.

Lo anterior, conforme al Decreto 1821 de 2020, artículo 1.2.3.4.7– Funciones de la Secretaría Técnica que establece entre otras las siguientes:

- “(…)
- 16. Verificar la disponibilidad de recursos de la Asignación de la Ciencia, Tecnología e Innovación para la aprobación de proyectos de inversión.
 - 17. Controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad de recursos y el Plan Bienal de Caja.
 - 18. Llevar control y registro del comportamiento del presupuesto de la Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación para cada convocatoria (...)”.

2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión

⁴ Decreto 1821 de 2020 Artículo 1.2.3.4.4. Articulador del Gobierno nacional. El Departamento Nacional de Planeación será el articulador para el vértice del Gobierno nacional ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías. En consecuencia, en caso de discrepancia entre los miembros del vértice del Gobierno nacional, el Departamento Nacional de Planeación definirá el sentido del voto.

2.1. Saldo disponible ACTel.

CONCEPTO ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	ASIGNACIÓN CTEI (1)		ASIGNACIÓN CTEI AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (2)		TOTALES (3=1+2)
	Departamentalizado	Bolsa Concursable	Departamentalizado	Bolsa Concursable	
A. (+) Saldo 2021-2022 ajustado con Decreto de Cierre 363 de 2023 descontando los recursos aprobados en el bienio y sumando liberaciones de proyectos desaprobados en el bienio	37,426,230,142.03	182,445,127,372.26	31,508,645,314.99	18,739,110,406.93	270,119,113,236.21
B. (+) Presupuesto asignado 2023-2024 (Ley 2279 de 2022)		2,392,591,817,322.00		598,147,954,330.00	2,990,739,771,652.00
C. Presupuesto disponible 2023-2024 (A+B)	37,426,230,142.03	2,575,036,944,694.26	31,508,645,314.99	616,887,064,736.93	3,260,858,884,888.21
D. Subtotales Presupuesto disponible 2023-2024	2,612,463,174,836.29		648,395,710,051.92		
E. Total Presupuesto disponible 2023-2024	3,260,858,884,888.21				

La Comisión Rectora del Sistema General de Regalías mediante Circular 0071-4 de 6 de noviembre de 2024, liberó el 5% de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, quedando a la fecha disponible la totalidad del presupuesto asignado en la Ley 2279 de 2022.

Cifras con corte a la sesión 47 realizada el 18 de octubre de 2024 que corresponde al Acuerdo No. 47 de 31 de octubre de 2024

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto

2.2 Indicadores de control de caja ACTel

CONCEPTO DE GASTO	Concepto	Valor Presupuesto	Valor Caja distribuida	% Financiación del Presupuesto	PBC Acumulado SEPTIEMBRE 2024	IAC acumulado SEPTIEMBRE 2024	% Recaudo/PBC
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - CONVOCATORIAS	Ingresos Corrientes	598,147,954,330	559,838,918,471	94%	524,669,282,080	559,838,918,471	106.7%
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - CONVOCATORIAS	Apropiación bloqueada	(29,907,397,717)					
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - CONVOCATORIAS	Disponibilidad Inicial, Reintegros y sanciones (Decreto 363 de 2023)	165,164,914,596	165,164,914,596	100%			
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - CONVOCATORIAS	Total	733,405,471,210	725,003,833,068	98.9%	524,669,282,080	559,838,918,471	106.7%
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CONVOCATORIAS	Ingresos Corrientes	2,392,591,817,322	2,239,355,673,886	94%	2,098,677,128,323	2,239,355,673,886	106.7%
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CONVOCATORIAS	Apropiación bloqueada	(119,629,590,866)					
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CONVOCATORIAS	Disponibilidad Inicial, Reintegros y sanciones (Decreto 363 de 2023)	636,004,226,683	636,004,226,683	100%			
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CONVOCATORIAS	Total	2,908,966,453,139	2,875,359,900,569	98.8%	2,098,677,128,323	2,239,355,673,886	106.7%

Fuentes:
Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a la sesión 47 de 18 de octubre de 2024 correspondiente al Acuerdo 47 de 31 de octubre de 2024.

Ley 2279 de 21 de diciembre de 2022 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024"

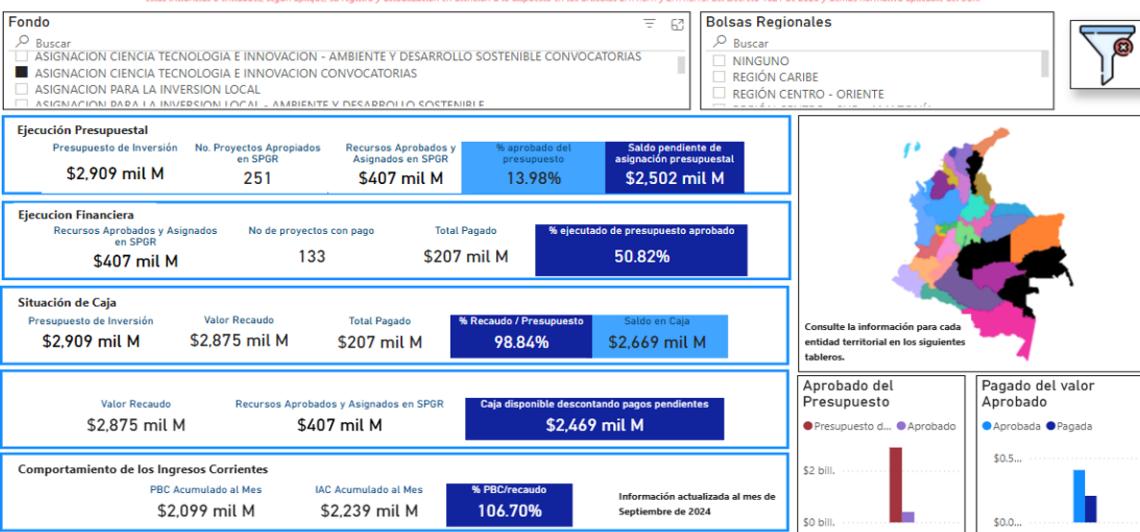
Valor de IAC consultado el 13 de noviembre de 2024 con el recaudo a septiembre de 2024 . <https://www.pte.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regalas>

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – CONVOCATORIAS

2.2. Indicadores de control de caja ACTel. Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2023-2024

La información proporcionada en esta herramienta tecnológica respecto a la ejecución presupuestal y financiera de los recursos corresponde a aquella registrada por parte de las secretarías de planeación o secretarías técnicas o las que hagan sus veces de la entidad o instancia que aprueba el proyecto de inversión, así como las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. En todo caso dicha información es INDICATIVA, por lo tanto, es responsabilidad de estas instancias o entidades, según aplique, su registro y actualización en atención a lo dispuesto en los artículos 2.1.1.3.1 y 2.1.1.3.15. del Decreto 1821 de 2020 y demás normativa aplicable del SGR.



Fuentes: Indicadores consultados el 13 de noviembre de 2024 con el recaudo a septiembre de 2024 en el portal de transparencia económica. <https://www.ptc.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regalías>

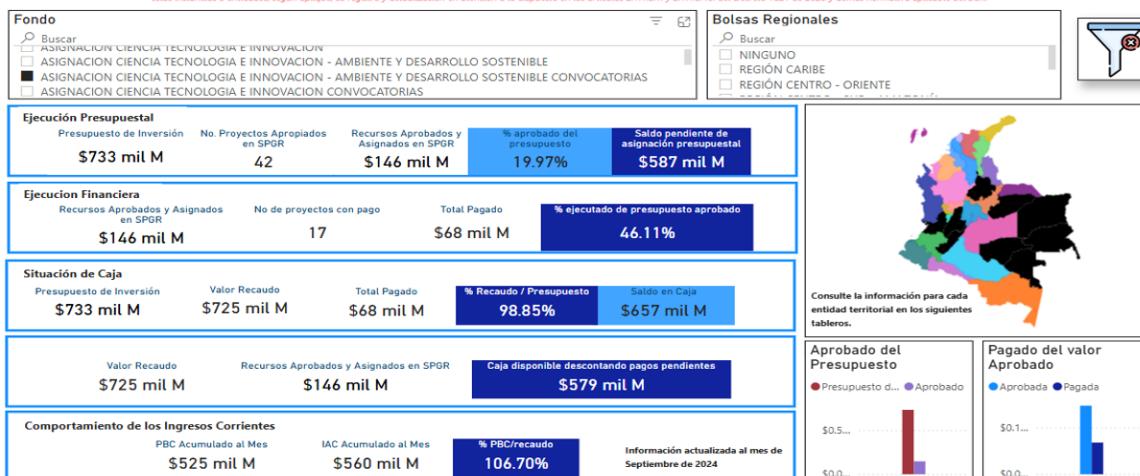
WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – CONVOCATORIAS

2.2. Indicadores de control de caja ACTel – Ambiente.

Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2023-2024

La información proporcionada en esta herramienta tecnológica respecto a la ejecución presupuestal y financiera de los recursos corresponde a aquella registrada por parte de las secretarías de planeación o secretarías técnicas o las que hagan sus veces de la entidad o instancia que aprueba el proyecto de inversión, así como las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. En todo caso dicha información es INDICATIVA, por lo tanto, es responsabilidad de estas instancias o entidades, según aplique, su registro y actualización en atención a lo dispuesto en los artículos 2.1.1.3.1 y 2.1.1.3.15. del Decreto 1821 de 2020 y demás normativa aplicable del SGR.



Fuentes: Indicadores consultados el 13 de noviembre de 2024 con el recaudo a septiembre de 2024 en el portal de transparencia económica. <https://www.ptc.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regalías>

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Sobre los informes los miembros del OCAD de CTel no presentaron comentarios u observaciones.

2.3. Informe comunicado por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC)

Se comunica a los miembros del OCAD de CTel, los informes señalados en el punto número dos (2) del orden del día, el Secretario Técnico del OCAD, Daniel Rodrigo Tarquino Mosquera, cede la palabra al profesional Luis Fernando Ricaurte Cardozo de la Secretaría Técnica, quien continúa con la presentación de los informes comunicados por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control, conforme el artículo 1.2.10.1.9 del Decreto 1821 de 2020, que establece que las instancias encargadas de la viabilización, priorización y aprobación de los proyectos de inversión que se financien con recursos provenientes del SGR, aplicarán las medidas administrativas que se deriven de las decisiones del componente de control del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control – SSEC, que sean de su competencia y ejecutarán las acciones que resulten necesarias para la correcta aplicación de las mismas.

El artículo 1.2.10.6.1.1 del Decreto en mención, señala que el Departamento Nacional de Planeación – DNP en calidad de administrador del SSEC comunicará al OCAD de CTel, la imposición de las medidas correctivas de no aprobación de proyectos de inversión y sancionatoria de desaprobación de proyectos en la transitoriedad del artículo 199 de la Ley 2056 de 2020.

En este sentido, y en atención al numeral 13 del artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 de 2020, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel informa a los miembros del OCAD de CTel, las siguientes acciones del SSEC:

ID	ENTIDAD MUNICIPIOS	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	ACTO ADMINISTRATIVO	DECISIÓN
1	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	2015000020031	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE 22 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL - CDI EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	RESOLUCIÓN NÚMERO 4529 (10 OCT. 2024)	ORDENAR el levantamiento de la medida correctiva de "No aprobación de proyectos con cargo a los recursos de los Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación, Compensación Regional y Desarrollo Regional" impuesta al Departamento de Bolívar mediante la Resolución No. 3452 del 21 de diciembre de 2022.
2	MUNICIPIO DE DIBULLA (LA GUAJIRA)	2013440900002	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL SECTOR UBICADO EN LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 6, 7, 8 Y 9 CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE DIBULLA, LA GUAJIRA, CARIBE	RESOLUCIÓN NÚMERO 4726 (23 OCT. 2024)	ORDENAR el levantamiento de la medida correctiva de "No aprobación de proyectos con cargo a los recursos de los Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación, Compensación Regional y Desarrollo Regional" impuesta al Municipio de Dibulla (La Guajira) mediante la Resolución No. 0180 del 26 de enero de 2024
3	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - NACIONAL	2017000100080	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN - MAESTRÍAS INVESTIGATIVAS PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	RESOLUCIÓN NÚMERO 3370 (29 AGO. 2024)	IMPONER la medida de protección de SUSPENSIÓN INMEDIATA DE PAGOS con relación a los recursos del Sistema General de Regalías aprobados al proyecto de inversión identificado con el BPIN 2017000100080
4	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - NACIONAL	2015000100087	FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO DE ALTO NIVEL EN DOCTORADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	RESOLUCIÓN NÚMERO 3769 (29 AGO. 2024)	IMPONER la medida de protección de SUSPENSIÓN INMEDIATA DE PAGOS con relación a los recursos del Sistema General de Regalías aprobados al proyecto de inversión identificado con el BPIN 2015000100087

Sobre el informe los miembros del OCAD de CTel no presentaron comentarios u observaciones.

3. MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS

El Secretario Técnico del OCAD de CTel, Daniel Rodrigo Tarquino Mosquera, menciona a los miembros que se trae a consideración nueve (9) modificaciones a los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas, en donde el objetivo principal es ampliar los cronogramas, informa a los miembros y delegados del OCAD, si alguien tiene algún impedimento y/o conflicto de interés en atención al artículo 1.2.3.4.9 del Decreto 1821 de 2020,

por tener proyectos en listado de elegibles de las Convocatorias sometidas a su consideración, a lo que ningún miembro o delegado manifestó tener algún impedimento y/o conflicto de interés.

Así las cosas, da el uso de la palabra a la líder del equipo jurídico de la Secretaría Técnica Marcela Matera Vega, quien realizará la presentación de la modificación a los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas, así:

3.1. Modificación 6 Convocatoria No. 33 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FOMENTO DE VOCACIONES TEMPRANAS EN LAS REGIONES A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ONDAS”.

Convocatoria No. 33 “Convocatoria de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de un listado de proyectos elegibles para el fomento de vocaciones tempranas Ciencias en las regiones a través de la estrategia Ondas”.

Modificación No. 6 del 15 de noviembre de 2024

- Que, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel ha recibido solicitud por parte del líder de la convocatoria donde manifiesta que:

“Se requiere ampliar el plazo de la actividad Respuesta a solicitud de aclaraciones teniendo en cuenta que fueron allegadas 83 peticiones que corresponden a 72 proyectos. Por lo tanto, a la fecha contactar la totalidad de panelistas no ha sido posible.”

Modificación

ACTIVIDAD FECHA MÁXIMA	ACTIVIDAD FECHA MÁXIMA
Apertura de la convocatoria	02 de agosto de 2023
Cierre de la convocatoria	13 de octubre de 2023 a las 16:00 horas (Hora colombiana).
Periodo de ajuste de los requisitos de la convocatoria.	25 al 27 de octubre de 2023
Publicación del listado preliminar de elegibles	13 de febrero de 2024
Periodo de solicitud de aclaraciones del listado preliminar de elegibles	21 al 23 de octubre 2024 hasta las 17:00 horas (hora colombiana).
Respuesta a solicitud de aclaraciones	24 de octubre al 25 de noviembre de 2024
Publicación de listado definitivo elegibles	28 de noviembre de 2024.
Solicitud creación de Rol formulador CTel	28 de noviembre de 2024 al 5 de diciembre de 2024 hasta las 16:00 horas (hora colombiana).
Tiempo de cargue y transferencia de información de proyectos de inversión en el Banco de Proyectos del Sistema General de Regalías SUIFP – SGR - CTel, o el que haga sus veces	6 de diciembre de 2024 al 6 de febrero de 2025 (hasta las 16:00 horas (hora colombiana).
Validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de Inversión, o el que haga sus veces.	6 de febrero al 28 de marzo de 2025

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

3.1.1. Observaciones

Interviene Enrique Vera Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia delegado por parte del vértice Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias, preguntando si se puede opinar sobre cada una de las convocatorias o se debe esperar a que se presenten cada uno de los cronogramas. A lo que responde el Dr. Daniel Rodrigo Tarquino Mosquera que es mejor cronograma por cronograma para efectos de acta. El presidente del OCAD menciona que las intervenciones sean puntuales para que la discusión no se alargue, debido que se traen a consideración nueve (9) convocatorias y se permitirá una intervención por vértice para poder avanzar con cada una de ellas.

Interviene el Rector Enrique Vera, preguntando si en la convocatoria No. 33 ¿se van a evaluar de nuevo las propuestas allegadas a Minciencias?, a lo que la líder de equipo jurídico responde que la resolución de revocatoria retrotrajo hasta la actividad de periodo de solicitud de aclaraciones del listado preliminar de elegibles, y que durante ese periodo se recibieron ochenta y tres (83) solicitudes de aclaración sobre la evaluación preliminar correspondiente a setenta y dos (72) paneles y cada panel está compuesta por tres (3) evaluadores, los cuales se deben contactar y en esto último se han presentado dificultades. ¿Vuelve a intervenir el Rector Enrique Vera preguntando si sobre las propuestas que no presentaron sugerencias, este proyecto conserva el puntaje que se le asignó inicialmente? Respondiendo Marcela Matera Vega afirmativamente, mencionando que las personas que presentaron la reclamación, sea el mismo panel quien le aclare a ellos la solicitud. Adicionalmente, señala que el asunto de estas reclamaciones es respecto a la calificación o temas jurídicos.

Interviene el articulador por parte del vértice Gobierno Nacional, Dr. Salim Chalela Naffah del Departamento Nacional de Planeación (DNP), indicando que sobre este punto tiene tres (3) preguntas puntuales. La primera, respecto al punto once (11) de los considerandos de la agenda, donde se menciona que la “Secretaría Técnica ha recibido solicitud por parte del líder de la convocatoria, donde se manifiesta que se amplíe el plazo de la actividad”, de esta manera requiere que la solicitud sea cargada al drive de la sesión y se especifique quien es el líder de la convocatoria. La segunda es en relación con el mismo numeral once (11), que hace referencia a “que fueron allegadas ochenta y tres (83) peticiones correspondientes a setenta y dos (72) proyectos”, solicita que se informe cuántas de estas peticiones han sido resueltas. La tercera pregunta está orientada a cómo se garantizará el contacto con los panelistas en tan solo ocho (8) días, considerando que este es el plazo adicional que se está otorgando a la actividad.

El Secretario Técnico del OCAD, procede a dar respuesta de la siguiente manera: a la primera pregunta, la cual se ajustará en el documento de modificación informando el nombre del líder de la Convocatoria y serán cargada en el enlace del drive de la sesión las solicitudes, adicionalmente comunica al OCAD que de acuerdo a los procedimientos internos del Ministerio para la evaluación, cada convocatoria tiene un líder misional, quien es el encargado de articular, los proyectos, las evaluaciones y las diferentes etapas del procedimiento, el cual fue modificado en atención a las situaciones presentadas en la Convocatoria No. 33 el día 01 de octubre del presente año, así las cosas, el líder misional ayuda a garantizar la transparencia y la legalidad en la toma de decisiones. Para dar respuesta a la segunda pregunta el Dr. Daniel Tarquino le concede el uso de la palabra a la Dra. Marcela Matera Vega, indicando que al momento no se ha respondido ninguna solicitud ya que se encuentra en la convocatoria de los paneles, los cuales han sido citados para realizarlos entre el lunes y el martes. Continuando con las respuestas para la tercera pregunta, la líder jurídica le menciona al Dr. Salim Chalela que se tiene previsto un tiempo de reacción, y por este motivo no se dejó la actividad solo hasta el martes 18 de noviembre, en el evento que los panelistas no se presenten. Indica que adicionalmente desde el equipo jurídico se tiene también un tiempo de reacción, ya que el acta del panel es el insumo para poder dar respuesta a las peticiones. El Dr. Daniel Tarquino adiciona a la respuesta de la última pregunta, señalando que los líderes de las convocatorias están trabajando arduamente para poder cumplir con el cronograma y por este motivo han enviado estas solicitudes de ampliación de cronogramas, buscando mitigar un impacto más difícil de resolver en caso de que no se apruebe la modificaciones, ya que ha sido difícil conseguir evaluadores para las convocatorias, además que por la naturaleza de los proyectos y las cuantías de los mismos las evaluaciones han sobrepasado el tiempo inicialmente estipulado para la toma de decisión. Como conclusión, el Secretario Técnico indica al OCAD, que con la modificación del cronograma a solicitud del área técnica es poder cumplir con los objetivos a cabalidad y poder evitar nuevas modificaciones.

El Dr. Daniel Tarquino le pregunta al presidente si se va a someter a consideración cronograma por cronograma o en bloque, a lo que responde el presidente del OCAD que cronograma por cronograma y de igual forma se resuelvan las inquietudes.

3.1.2. Decisiones

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros. Así las cosas, se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD aprueba la solicitud.

El Dr. Salim Chalela aclara el sentido de su voto positivo, indicando que se deben incluir las consideraciones mencionadas en el punto de observaciones.

3.2. Modificación 4 No. Convocatoria 35 “CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES”.

Convocatoria No. 35 “Convocatoria para la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la formación de capital humano de alto nivel para las regiones”.



Modificación No. 4 del 15 de noviembre de 2024

- Que, ASCUN a través de radicado allegado a la secretaría técnica del OCAD del CTel solicitó la modificación del cronograma de la convocatoria No. 35
- Que, realizada la revisión de requisitos por parte de la secretaría técnica del OCAD del CTel, se ha observado que uno de los requisitos que presenta mayor dificultad para su aporte es el certificado suscrito por el representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto. En este sentido conforme al concepto emitido por el Departamento Nacional de Planeación con radicado 20223200491661 del 5 de julio de 2022 “La expresión “... donde se ejecutará el proyecto de inversión” hace referencia a la localización de la alternativa (iniciativa o proyecto), es decir, al “lugar” de ejecución del proyecto (ubicación específica y/o geográfica), el cual imperativamente está ligado a un territorio específico (municipio, departamento o Nación)”, por lo tanto en virtud de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente se deben adjuntar los respectivos certificados emitidos por el representante legal de la entidad en la cual determine su localización donde será ejecutado.

Modificación

ACTIVIDAD FECHA MÁXIMA	ACTIVIDAD FECHA MÁXIMA
Apertura de la convocatoria	10 de noviembre 2023
Cierre de la convocatoria	01 de abril de 2024 a las 17:00 horas (hora colombiana)
Revisión de requisitos de participación	02 al 09 de abril de 2024
Período de ajuste de los requisitos de la convocatoria.	10 al 12 de abril de 2024 (Hasta las 4:00 pm hora colombiana)
Publicación del listado preliminar de elegibles	03 de julio de 2024
Período de solicitud de aclaraciones del listado preliminar	04 al 09 de julio de 2024 (Hasta las 5:00 pm hora colombiana)
Respuesta a solicitud de aclaraciones	10 al 19 de julio de 2024
Publicación listado definitivo de elegibles	23 de julio de 2024
Solicitud creación de Rol formulador CTel	08 al 16 de agosto de 2024
Tiempo de carga y transferencia de información de proyectos de inversión al Banco de Proyectos (SUIFP – SGR o el que haga sus veces).	16 de agosto al 17 de septiembre de 2024
Tiempo validación de los requisitos del SGR	18 de septiembre al 6 de diciembre de 2024

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

3.2.1. Observaciones

Interviene el Dr. Salim Chalela indicando que, en la sesión del OCAD No. 47 de 2024, el vértice Gobierno Nacional planteó la solicitud de incluir en los considerandos de la adenda No. 3 las razones que llevaron a tomar la decisión de solicitud de prórroga por parte de la Secretaría, petición que no se vio reflejada en el documento publicado. Adicionalmente, se solicitó que desde el Ministerio se definiera el mecanismo para que esta situación no se volviera a presentar. En este contexto, el articulador del vértice señala que se mantiene la preocupación, nuevamente se presenta una nueva solicitud de prórroga de tres (3) semanas adicionales, y que, en los considerandos de la adenda anterior (No. 3 – 18 de octubre de 2024) no se incluyeron las solicitudes expresadas por el vértice del Gobierno Nacional.

Respondiendo el Secretario Técnico que la Secretaría Técnica desde hace veinte (20) días, ha iniciado los procesos de contratación del personal técnico calificado para fortalecer al equipo en el ejercicio de las convocatorias y así mismo en el escenario planteado por ASCUN de la necesidad de prorrogar los términos ya que los ejercicios de contratación son difíciles y la reacción en actividades administrativas no es tan fácil. Menciona el Secretario que está fortaleciendo al equipo para brindar respuesta en términos de oportunidad y calidad. Agrega que de no darse estas modificaciones los proyectos no podrían tener el derecho eventualmente de cumplir con los requisitos propios del SGR, lo que conllevaría a que esta convocatoria se declare desierta. Para finalizar menciona que esta modificación es una decisión que está buscando desde la Secretaría Técnica responderles a los diferentes proyectos en oportunidad y que los mismos respondan con los requerimientos del SGR, teniendo en cuenta que los requisitos que se han planteado en esta convocatoria son de público conocimiento desde el momento de la publicación de los términos de referencia. Continúa su intervención el Dr. Daniel Tarquino indicando que entiende la dificultad de la consecución de algunos requisitos, pero desde el Ministerio se está garantizando que los proyectos, puedan cumplir con este ejercicio que es difícil, pero también es una tarea de los proyectos, evitando en llegar al ejercicio del SGR y la validación de los proyectos sin el cumplimiento de estos, que desde el 10 de noviembre del 2023 se han planteado. Así se va a consagrar en la modificación la advertencia que hace el DNP.

Interviene el Rector Enrique Vera, mencionando que envió una carta a la Secretaría Técnica, a raíz de las diferentes comunicaciones enviadas al vértice por parte del gremio Universitario y una de las preocupaciones que tienen los proponentes y los investigadores que han presentado las propuestas en esta y las otras convocatorias, es sobre el

silencio de la Secretaría Técnica o del comité de acompañamiento por parte del SGR, en asesorar a los investigadores en cuáles son las falencias que deben subsanar para que cumplan totalmente los requisitos. Hay muchos proyectos que han enviado y no han tenido respuestas de la Secretaría Técnica o del OCAD. Continuar la intervención el rector mencionando que hay respuestas muy ambiguas que no dan solución lo que realmente lo que ellos deben corregir, como lo indica la Secretaría Técnica del OCAD que es la carta del representante legal y no es ese requisito, son otros diferentes.

Adicionalmente dice que tuvo contacto con el profesional de la Secretaría Técnica, Luis Fernando Ricaurte por medio de una llamada quien le aclaró, que hay una acción de tutela que falló a favor del Ministerio, ya que los investigadores tienen en el imaginario que son hasta cuatro revisiones, y el profesional le explicó que no son necesariamente cuatro, sino que puede ser una, dos, y si no cumplió se queda por fuera y lo anterior sería importante aclararlo. En el último OCAD, el rector dejó claro, que él había solicitado como representante del vértice que se generarán unas mesas técnicas de acompañamiento como se hacía antiguamente y en atención a lo indicado por el Secretario Técnico, que tal vez no fueron posibles realizarlas por la falta del personal con conocimiento de estos temas, para que asesore a los investigadores y los ayuden a subsanar.

Así mismo el Dr. Enrique Vera comunica a los miembros del OCAD si estas tres semanas van a ser suficientes para ese volumen de proyectos que se tienen, que no han sido subsanados que pueden pasar muy rápido y tal vez no se hacen las mesas técnicas que sería lo más conveniente. Debido que en una mesa técnica citando a los proponentes se le informarían cuáles serían las fallas, para que estos puedan corregirlas y en ese momento puedan tomar decisión si pueden o no subsanar ese requisito y tener claridad total, porque lo que están diciendo es que hay una inefficiencia en las respuestas del OCAD. Para finalizar su intervención el rector señala que como vocero expresa esa gran preocupación y recalca la importancia de hacer las mesas técnicas de acompañamiento, ya sean virtuales o presenciales. Respondiendo el Secretario Técnico que desde el Ministerio se entiende la dificultad en algunas ocasiones de conseguir los requisitos de subsanación y desde la semana anterior se están realizando mesas técnicas todos los días con las diferentes áreas, con los diferentes proyectos, recuerda que la Secretaría Técnica se encuentra en el ejercicio de contratación, y posiblemente la otra semana se termina de contratar el personal. Quiere dejar claro que independientemente de los ejercicios de subsanación que realice la Secretaría Técnica, respecto a los requisitos del Sistema General de Regalías, el cumplimiento de los requisitos por parte de los proponentes es donde está la mayor dificultad, la Secretaría Técnica se está preparando para cumplir, debido a que en los términos de referencia de las convocatorias dice: "hasta cuatro validaciones" que en todo caso se debe entender que con una sola también es viable jurídicamente, no obstante, sin perjuicio de lo anterior se está tratando de dar las cuatro oportunidades y la Secretaría se está re articulando nuevamente para dar cumplimiento a los fines de las convocatorias si es el caso en proposiciones si lo consideran para dar el parte de confianza a los miembros del OCAD, que la secretaría técnica está trabajando para garantizar el ejercicio de la asignación de estos recursos con calidad, la propuesta de la Secretaría planteada son tres semanas, no obstante han pasado varios meses y los proyectos no han podido cumplir con requisitos esenciales.

Interviene el Rector Enrique Vera, solicitando a la Secretaría Técnica el listado de los proyectos que se les han brindado asesoría para subsanación, con el objetivo de poder retroalimentar a las universidades que preguntan si es el caso. Dando respuesta, Dr. Daniel Tarquino indica que la información solicitada será enviada a más tardar el lunes 18 de noviembre de 2024, con relación al listado actualizado de revisión de los proyectos de las convocatorias No. 35 y No. 36 que se encuentran en la actividad de validación del cumplimiento de los requisitos del SGR.

Interviene la vocera por parte del vértice Gobierno Departamental, Dra. Sandra de las Lajas Torres Paz, celebrando la contratación de nuevo personal técnico calificado que permita a la Secretaría Técnica contar con la base técnica fuerte para que no se vea afectado el ciclo de aprobación de los proyectos. También menciona que infortunadamente se tiene la situación de que algunos Gobernadores no firman las cartas de no financiación, por que ellos no conocen los proyectos previamente que han sido sometidos y que ya han cumplido prácticamente todo el proceso y uno de los requisitos que deben cumplir es el requisito de no financiación. Así las cosas, la vocera quiere abrir el espacio para escuchar por parte de la Secretaría Técnica y de los demás actores que conforman el OCAD, cuál va a ser la decisión que se va a tomar frente a la situación planteada anteriormente, ya que le parece altamente riesgoso, que existan algunos proyectos que habiendo cumplido con todos sus requisitos, excepto el de la carta de no financiación, que se puedan quedar por fuera,

buscando como subsanar este riesgo para así evitarlo en las futuras convocatorias. Toma el uso de la palabra el Secretario Técnico, indicando a la Dra. Sandra de las Lajas Torres, que esta situación puede ser presentada y discutida en el punto de proposiciones y varios, debido que es un tema transversal a todas las convocatorias.

Interviene el Dr. Salim Chalela, quien agrega las siguientes consideraciones respecto a la agenda: primero, solicita conocer el estado actual de la validación de requisitos, cuántos proponentes han recibido respuesta frente a las retroalimentaciones solicitadas relacionadas con la convocatoria No. 35. Segundo, pide incluir en la documentación la comunicación realizada por ASCUN sobre la modificación del cronograma. Tercero, solicita un balance detallado de cuántos y cuáles entidades han presentado inconvenientes con el certificado de aval por parte del representante legal de la entidad ejecutora de proyectos (Certificado de no financiación con otras fuentes). Finalmente, pide incorporar las cartas de solicitud de los proponentes que han reportado dificultades para obtener la carta de aval.

El Dr. Daniel Tarquino dando respuesta a las consideraciones del Vértice de Gobierno Nacional, indica que la carta de ASCUN será incluida en el drive de la sesión del OCAD, con relación a las cartas de financiación se debe hacer el análisis para dejarlo decantado y así le concede el uso de la palabra a la Líder del Equipo de Validaciones la profesional Yolima Contreras, quien hace claridad sobre la convocatoria No. 35, que es la de formación de alto nivel, en donde son veinte (20) proyectos que se recibieron, de los cuales un (1) solo proyecto tiene una sola verificación y no ha sido nuevamente cargado o transferido. Con dos (2) verificaciones hay dieciséis (16) proyectos, discriminados de la siguiente manera: cinco (5) proyectos que están en proceso de devolución, se encuentran en trámite de oficio y de firmas para devolverlos el día de la sesión (15 de noviembre). Así mismo se tiene seis (6) proyectos que fueron transferidos en días anteriores, lo que fue también el corte el día trece (13) de noviembre fueron transferidos para una segunda verificación y esos ya fueron asignados, en este momento se están adelantando las verificaciones. De esos también se tienen proyectos (4) cuatro proyectos, que se devolvieron por correo y por la plataforma SUIFP. Para finalizar su intervención informa la profesional que llegaron tres (3) proyectos para una tercera (3) verificación y una vez realizada la revisión con respecto a requisito de no financiación con otras fuentes, se hizo una revisión rápida y se identifica que, hasta el momento, de los proyectos que se han revisado, todos tienen problema con ese requisito, así las cosas es el resumen de las revisiones que se han hecho con respecto a la convocatoria No. 35.

Toma el uso de la palabra el Secretario Técnico, comunicando al OCAD que el lunes se enviará a los miembros y delegados la estadística puntual de la situación de las validaciones y la Secretaría Técnica se compromete a informar los viernes al finalizar la tarde el estado de la ejecución de la evaluación de los proyectos de la convocatoria No. 35 y No. 36.

3.2.2. Decisiones

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros. Así las cosas, se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, así las cosas, el OCAD aprueba la solicitud.

El Dr. Salim Chalela aclara el sentido de su voto es positivo, indicando que se deben incluir las consideraciones mencionadas en el punto de observaciones.

3.3. Modificación 4 No. Convocatoria 36 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN

LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES EN CIENCIAS BÁSICAS Y DEL ESPACIO PARA MOVER LA FRONTERA DEL CONOCIMIENTO EN EL PAÍS Y FORTALECER CAPACIDADES EN LOS TERRITORIOS”.

Convocatoria No. 36 “Convocatoria de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de un listado de proyectos elegibles en ciencias básicas y del espacio para mover la frontera del conocimiento en el país y fortalecer capacidades en los territorios”.



Modificación No. 4 del 15 de noviembre de 2024

- Que, ASCUN a través de radicado allegado a la secretaría técnica del OCAD del CTEL solicitó la modificación del cronograma de la convocatoria No. 35
- Que, realizada la revisión de requisitos por parte de la secretaría técnica del OCAD del CTEL, se ha observado que uno de los requisitos que presenta mayor dificultad para su aporte es el certificado suscrito por el representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto. En este sentido conforme al concepto emitido por el Departamento Nacional de Planeación con radicado 20223200491661 del 5 de julio de 2022 “La expresión “... donde se ejecutará el proyecto de inversión” hace referencia a la localización de la alternativa (iniciativa o proyecto), es decir, al “lugar” de ejecución del proyecto (ubicación específica y/o geográfica), el cual imperativamente está ligado a un territorio específico (municipio, departamento o Nación)”, por lo tanto en virtud de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente se deben adjuntar los respectivos certificados emitidos por el representante legal de la entidad en la cual determine su localización donde será ejecutado.

Modificación

ACTIVIDAD FECHA MÁXIMA	ACTIVIDAD FECHA MÁXIMA
Apertura de la convocatoria	10 de noviembre 2023
Cierre de la convocatoria	11 de abril de 2024 a las 17:00 horas (hora colombiana)
Revisión de requisitos de participación	12 al 22 de abril de 2024
Periodo de ajuste de los requisitos de la convocatoria.	23 al 25 de abril de 2024 (Hasta las 5:00 pm hora colombiana)
Publicación del listado preliminar de elegibles	28 de junio de 2024
Periodo de solicitud de aclaraciones del listado preliminar	02 al 05 de julio de 2024 (Hasta las 4:00 pm hora colombiana)
Respuesta a solicitud de aclaraciones	08 al 19 de julio de 2024
Publicación listado definitivo de elegibles	22 de julio de 2024
Solicitud creación de Rol formulador CTEL	06 al 09 de agosto de 2024
Tiempo de cague y transferencia de información de proyectos de inversión al Banco de Proyectos (SUIFP – SGR o el que haga sus veces).	06 de agosto al 09 de septiembre de 2024
Tiempo validación de los requisitos del SGR	10 de septiembre al 6 de diciembre de 2024

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

3.3.1. Observaciones

Interviene el Dr. Salim Chalela, comentando que tiene las mismas consideraciones enunciadas previamente en la convocatoria No. 35. Adicionalmente, menciona que hay un error de forma en la modificación de la convocatoria No. 36, específicamente en el considerando No. 10, donde se indica que “ASCUN ... solicitó la modificación del cronograma de la convocatoria No. 35”. Explica que, dado que se están citando asuntos relacionados con la convocatoria No. 36, esto podría tratarse de un error de digitación. En respuesta, el Dr. Daniel Tarquino manifiesta que se procederá a realizar el ajuste correspondiente en la adenda.

Interviene el Rector Enrique Vera, indicando que tiene las mismas consideraciones enunciadas anteriormente en la convocatoria No. 35 y adicionalmente dice que el número de proyectos en esta convocatoria es mayor, naturalmente el volumen de trabajo va a ser mayor para hacer las subsanaciones sería mejor dejar cuatro (4) semanas, para dar realmente el tiempo para que los proponentes subsanen, hagan las mesas técnicas y vuelvan a subsanen, y no se llegue nuevamente a un OCAD con todos estos problemas que están presentando.

Toma el uso de la palabra el Secretario Técnico, quien le menciona al Rector Enrique Vera que la solicitud de ampliación a cuatro (4) semanas debe ser sometida ante los miembros del OCAD, ya que es diferente a la traída consideración de los miembros y delegados del OCAD. A lo que responde el Rector afirmativamente, solicitando al vértice Gobierno Nacional y Departamental para que apoyen su moción.

Interviene la Dra. Sandra de las Lajas, preguntándole al vocero de las Universidades si el tiempo que él solicita de ampliación es a partir de cuál tiempo. Respondiendo el Rector que el tiempo es a partir del cronograma que tenían actualmente, adicionando cuatro (4) semanas. Retoma la palabra la Dra. Sandra de Lajas mencionando que las cuatro (4) semanas es mucho tiempo pero que aun así va a consultar al interior del vértice que representa esta ampliación.

Interviene el Dr. Salim Chalela, solicitando al Rector Enrique Vera que repita una vez más su solicitud, ya que no es clara y debe ser revisada en el marco de las competencias de la Dirección Técnica para tomar una decisión. El Rector Enrique Vera responde señalando que, en esta convocatoria, hay un mayor número de propuestas que en la convocatoria No. 35, y que las respuestas de la Secretaría Técnica a las subsanaciones han sido muy bajas, e incluso algunas solicitudes no han tenido respuesta. Adicionalmente, menciona que se deben hacer las mesas técnicas, y según

lo informado por el Dr. Daniel Tarquino, se está contratando el personal para reforzar la Secretaría Técnica, no obstante, el lunes comienza a correr el tiempo nuevamente, y estaría mal que, al cabo de tres (3) semanas persistan las mismas quejas sobre la falta de asesoría por parte de la Secretaría Técnica. Por esta razón, solicita una ampliación de cuatro (4) semanas para garantizar que la Secretaría Técnica pueda cumplir con las asesorías necesarias, considerando el mayor volumen de proyectos en esta convocatoria.

Retoma el uso de la palabra el Dr. Salim Chalela, quien, en línea con lo planteado por el Rector, hace referencia a lo mencionado en la sesión pasada del OCAD respecto a la preocupación por el cumplimiento de los tiempos. Indica que, en esa sesión, se solicitó a la Secretaría Técnica definir un mecanismo para garantizar el cumplimiento de los plazos. Recuerda que, en esa ocasión, se planteó inicialmente una ampliación de dos (2) semanas para esta actividad, pero se ajustó a una ampliación de cuatro (4) semanas con el objetivo de cumplir con los plazos y evitar nuevas adendas. Asimismo, se solicitó incluir en los considerandos de la adenda el mecanismo que el Ministerio implementaría para que prevenir futuras ampliaciones del cronograma. En ese orden de ideas, el articulador del vértice Gobierno Nacional considera pertinente evaluar la propuesta del rector, pero antes solicita a la Secretaría Técnica un balance detallado sobre la validación de requisitos de esta convocatoria, incluyendo el número de proponentes a los que se les ha dado respuesta frente a las retroalimentaciones solicitadas. Aclara que, aunque el Profesor Vera menciona que hay un mayor volumen de proyectos, es fundamental para el OCAD contar con estadísticas precisas que permitan tomar una decisión fundamentada.

Respondiendo el Dr. Daniel Tarquino que la información la va a suministrar la profesional Yolima Contreras, informando que esta convocatoria en comparación con la No. 35, está un poco más retrasada debido que los proyectos son más complejos, con la primera verificación se tienen cuatro (4) proyectos que aún no han sido transferidos, diecisiete (17) proyectos que están en trámite en la segunda verificación, también un (1) proyecto devuelto, nueve (9) en trámite de oficio para la firma y revisión de parte del líder para poderlas devolver y por último se tienen siete (7) que se radicaron el día trece (13) y catorce (14) de noviembre para una segunda verificación. También aclara la profesional que quedó pendiente informar en el punto anterior que las mesas fueron autorizadas, se procedió a realizar, pero hay algunas que no se han hecho debido que es necesario hacer la devolución del proyecto ya que en esa situación la Secretaría Técnica es quien tiene el proyecto y no el proponente. Agrega que con relación al requisito de no financiación con otras fuentes de los treinta y un (31) proyectos, solo han cumplido con este requisito (2) proyectos.

Toma la palabra el Secretario Técnico, quien menciona que desde el equipo técnico de la Secretaría se revisó la situación y se considera viable realizar las cuatro (4) validaciones, actividad inherente a la Secretaría. Sin embargo, aclara que no puede comprometerse a garantizar que los proponentes cumplan con los tiempos establecidos para la devolución de los documentos. En este sentido, señala que tres (3) semanas son suficientes para realizar la validación de los proyectos.

Intervienen el Dr. Salim Chalela y la Dra. Sandra de las Lajas, informando que, en línea con las consideraciones señaladas por la Secretaría Técnica, acogen la propuesta presentada por esta en la sesión del OCAD, la cual consiste en la prórroga de tres (3) semanas. Así las cosas, el Dr. Daniel Tarquino comunica que no se tendrá en cuenta la propuesta presentada por el Rector Enrique Vera de ampliar el plazo a cuatro (4) semanas.

3.3.2. Decisiones

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros. Así las cosas, se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, por lo tanto, el OCAD aprueba la solicitud.

El Dr. Salim Chalela aclara que el sentido de su voto es positivo, que se aprueba la propuesta presentada por el Ministerio y que solicita la inclusión de las consideraciones mencionadas en el punto de observaciones.

El Rector Enrique Vera aclara el sentido de su voto positivo, con la observación que se envíe el listado de proyectos, en qué estado están, cuántas evaluaciones llevan y cuáles son los proyectos críticos para poder interactuar con el vértice, de igual forma que en la convocatoria No. 35. Respondiendo el Secretario Técnico que el lunes 18 de noviembre, será enviado el informe solicitado, adicionalmente todos los viernes se enviará el estado de los proyectos en las convocatorias para que conozcan de primera mano el estado de estos.

3.4. Modificación 2 No. Convocatoria 38 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA SEGURIDAD SANITARIA, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL”.

Toma el uso de la palabra el Secretario Técnico del OCAD, informando a los miembros que las modificaciones a las Convocatorias No. 38 a la No. 43, están en la actividad previa a la publicación del listado preliminar de elegibles e implica la ejecución de evaluación por parte de los evaluadores externos bajo los criterios del Ministerio de Ciencia. Agrega que en atención a las circunstancias presentadas en la Convocatoria No. 33, el Ministerio modificó el procedimiento interno de evaluación identificado con código M801PR002 en su versión No. 7 del 01 de octubre de 2024, el cual establece que la etapa de la evaluación de las convocatorias se asigna internamente un líder para cada una de las convocatorias, designado por las diferentes direcciones que conforman el Ministerio de Ciencia en términos misionales, es decir que estos líderes se encargan de garantizar el debido proceso con los evaluadores, solicitar las bases de datos anonimizada a la Oficina de Tecnologías de la Información de la entidad, esperar que los evaluadores conozcan los procesos, evalúen los proyectos y en evento que exista una disonancia en la evaluación puede haber cabida para un tercer evaluador. Continua el Dr. Daniel Tarquino, mencionando que las evaluaciones han tenido problemas al interior del Ministerio, con el objetivo de cumplir los términos y poder garantizar el oportuno y adecuado desarrollo de las evaluaciones por los evaluadores externos, los líderes de las convocatorias y en atención a lo solicitado por el Dr. Salim Chalela, se dejará la traza del drive de la sesión del OCAD, en donde los diferentes líderes están solicitando prórroga de los cronogramas a efecto que se deba surtir una evaluación adecuada para poder cumplir con los requisitos del SGR. Por último, indica el Secretario que los cronogramas son iguales para las convocatorias de la No. 38 a la No. 43.

Convocatoria No. 38 “Convocatoria de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de un listado de proyectos elegibles para la Seguridad Sanitaria, la Salud y el Bienestar de la población en el territorio nacional”.



Modificación No. 2 del 15 de noviembre de 2024

- Que, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel, ha recibido solicitud por parte del líder de la convocatoria, donde solicita ampliar el cronograma, debido a que se han presentado inconvenientes en la asignación de evaluadores a la totalidad de proyectos, allegados en el marco de la convocatoria, debido a la falta de respuesta o rechazo de los profesionales a quienes se les invitó para ser parte del proceso.

Modificación

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria	8 de julio de 2024
Cierre de la convocatoria	4 de octubre de 2024 a las 16:00 horas (hora colombiana)
Revisión de requisitos de participación	7 al 11 de octubre de 2024
Periodo de ajustes de los requisitos de la convocatoria	15 al 17 de octubre de 2024
Publicación del listado preliminar de elegibles	25 de noviembre de 2024
Período de solicitud de aclaraciones al listado preliminar de elegibles	26 de noviembre al 2 de diciembre de 2024
Respuesta a solicitud de aclaraciones	3 de diciembre al 17 de diciembre de 2024
Publicación de listado definitivo elegibles	20 de diciembre de 2024
Solicitud creación de Rol formulador CTel	23 de diciembre al 14 de enero de 2024
Tiempo de carga y transferencia de información de proyectos de inversión en el Banco de Proyectos del Sistema General de Regalías SUIFP – SGR - CTel, o el que haga sus veces.	15 de enero de 2024 al 7 de febrero de 2025 hasta las 16:00 horas (hora colombiana)
Validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de Inversión, o el que haga sus veces.	10 de febrero al 31 de marzo de 2025

3.5. Modificación 2 No. Convocatoria 39 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES MÁS SEGURAS, JUSTAS Y EQUITATIVAS DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL RETO 5 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023-2024 “PONER FIN A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA”.

Convocatoria No. 39 “Convocatoria de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de un listado de proyectos elegibles que contribuyan a la erradicación de la violencia para la construcción de sociedades más seguras, justas y equitativas de la población en el territorio nacional en el marco del reto 5 del plan bienal de convocatorias 2023-2024 “Poner fin a todas las formas de violencia”.



Modificación No. 2 del 15 de noviembre de 2024

- Que, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel, ha recibido solicitud por parte del líder de la convocatoria, donde solicita ampliar el cronograma, debido a que se han presentado inconvenientes en la asignación de evaluadores a la totalidad de proyectos, allegados en el marco de la convocatoria, debido a la falta de respuesta o rechazo de los profesionales a quienes se les invitó para ser parte del proceso.

Modificación

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria	8 de julio de 2024
Cierre de la convocatoria	4 de octubre de 2024 a las 16:00 horas (hora colombiana)
Revisión de requisitos de participación	7 al 11 de octubre de 2024
Periodo de ajustes de los requisitos de la convocatoria	15 al 17 de octubre de 2024
Publicación del listado preliminar de elegibles	25 de noviembre de 2024
Período de solicitud de aclaraciones al listado preliminar de elegibles	26 de noviembre al 2 de diciembre de 2024
Respuesta a solicitud de aclaraciones	3 de diciembre al 17 de diciembre de 2024
Publicación de listado definitivo elegibles	20 de diciembre de 2024
Solicitud creación de Rol formulador CTel	23 de diciembre al 14 de enero de 2024
Tiempo de carga y transferencia de información de proyectos de inversión en el Banco de Proyectos del Sistema General de Regalías SUIFP – SGR - CTel, o el que haga sus veces.	15 de enero de 2024 al 7 de febrero de 2025 hasta las 16:00 horas (hora colombiana)
Validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de Inversión, o el que haga sus veces.	10 de febrero al 31 de marzo de 2025

WWW.MINCINCIAS.GOV.CO

3.6. Modificación 2 No. Convocatoria 40 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ECOSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA, EN EL MARCO DEL RETO 3 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “ASEGURAR LA GENERACIÓN, ACCESO Y USO DE ENERGÍAS SOSTENIBLES PARA TODOS”.

Convocatoria No. 40 “Convocatoria de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de un listado de proyectos orientados al desarrollo de ecosistemas de investigación e innovación para la transición energética justa, en el marco del reto 3 del plan bienal de convocatorias 2023 – 2024 “Asegurar la generación, acceso y uso de energías sostenibles para todos”.



Modificación No. 2 del 15 de noviembre de 2024

- Que, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel, ha recibido solicitud por parte del líder de la convocatoria, donde solicita ampliar el cronograma, debido a que se han presentado inconvenientes en la asignación de evaluadores a la totalidad de proyectos, allegados en el marco de la convocatoria, debido a la falta de respuesta o rechazo de los profesionales a quienes se les invitó para ser parte del proceso.

Modificación

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria	8 de julio de 2024
Cierre de la convocatoria	4 de octubre de 2024 a las 16:00 horas (hora colombiana)
Revisión de requisitos de participación	7 al 11 de octubre de 2024
Periodo de ajustes de los requisitos de la convocatoria	15 al 17 de octubre de 2024
Publicación del listado preliminar de elegibles	25 de noviembre de 2024
Período de solicitud de aclaraciones al listado preliminar de elegibles	26 de noviembre al 2 de diciembre de 2024
Respuesta a solicitud de aclaraciones	3 de diciembre al 17 de diciembre de 2024
Publicación de listado definitivo elegibles	20 de diciembre de 2024
Solicitud creación de Rol formulador CTel	23 de diciembre al 14 de enero de 2024
Tiempo de carga y transferencia de información de proyectos de inversión en el Banco de Proyectos del Sistema General de Regalías SUIFP – SGR - CTel, o el que haga sus veces.	15 de enero de 2024 al 7 de febrero de 2025 hasta las 16:00 horas (hora colombiana)
Validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de Inversión, o el que haga sus veces.	10 de febrero al 31 de marzo de 2025

WWW.MINCINCIAS.GOV.CO

3.7. Modificación 2 No. Convocatoria 41 “CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN APROPIADA EN PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y AGROECOLOGÍA, IMPLEMENTADA POR PRODUCTORES COMO AGRICULTORES CAMPESINOS, FAMILIARES, ÉTNICOS Y COMUNITARIOS -ACFEC- U OTRAS FORMAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLES EN EL MARCO DEL RETO DOS DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN”.

Convocatoria No. 41 “Convocatoria de Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de un listado de proyectos elegibles que contribuyan a la creación de conocimiento, desarrollo de tecnología e investigación apropiada en productividad agrícola y agroecología, implementada por productores como Agricultores Campesinos, Familiares, Étnicos y Comunitarios -ACFEC- u otras formas de producción sostenibles en el marco del reto dos del plan bienal de convocatorias 2023 – 2024 “Garantizar la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación”.



Modificación No. 2 del 15 de noviembre de 2024

- Que, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel, ha recibido solicitud por parte del líder de la convocatoria, donde solicita ampliar el cronograma, debido a que se han presentado inconvenientes en la asignación de evaluadores a la totalidad de proyectos, allegados en el marco de la convocatoria, debido a la falta de respuesta o rechazo de los profesionales a quienes se les invitó para ser parte del proceso.

Modificación

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria	8 de julio de 2024
Cierre de la convocatoria	4 de octubre de 2024 a las 16:00 horas (hora colombiana)
Revisión de requisitos de participación	7 al 11 de octubre de 2024
Periodo de ajustes de los requisitos de la convocatoria	15 al 17 de octubre de 2024
Publicación del listado preliminar de elegibles	25 de noviembre de 2024
Período de solicitud de aclaraciones al listado preliminar de elegibles	26 de noviembre al 2 de diciembre de 2024
Respuesta a solicitud de aclaraciones	3 de diciembre al 17 de diciembre de 2024
Publicación de listado definitivo elegibles	20 de diciembre de 2024
Solicitud creación de Rol formulador CTel	23 de diciembre al 14 de enero de 2024
Tiempo de carga y transferencia de información de proyectos de inversión en el Banco de Proyectos del Sistema General de Regalías SUIFP – SGR - CTel, o el que haga sus veces.	15 de enero de 2024 al 7 de febrero de 2025 hasta las 16:00 horas (hora colombiana)
Validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de Inversión, o el que haga sus veces.	10 de febrero al 31 de marzo de 2025

WWW.MINCINCIAS.GOV.CO

3.8. Modificación 2 No. Convocatoria 42 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA CONVERGENCIA REGIONAL Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO”.

Convocatoria No. 42 “Convocatoria de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de un listado de proyectos elegibles para la Convergencia Regional y el Ordenamiento del Territorio”.



Modificación No. 2 del 15 de noviembre de 2024

- Que, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel, ha recibido solicitud por parte del líder de la convocatoria, donde solicita ampliar el cronograma, debido a que se han presentado inconvenientes en la asignación de evaluadores a la totalidad de proyectos, allegados en el marco de la convocatoria, debido a la falta de respuesta o rechazo de los profesionales a quienes se les invitó para ser parte del proceso.

Modificación

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria	8 de julio de 2024
Cierre de la convocatoria	4 de octubre de 2024 a las 16:00 horas (hora colombiana)
Revisión de requisitos de participación	7 al 11 de octubre de 2024
Periodo de ajustes de los requisitos de la convocatoria	15 al 17 de octubre de 2024
Publicación del listado preliminar de elegibles	25 de noviembre de 2024
Período de solicitud de aclaraciones al listado preliminar de elegibles	26 de noviembre al 2 de diciembre de 2024
Respuesta a solicitud de aclaraciones	3 de diciembre al 17 de diciembre de 2024
Publicación de listado definitivo elegibles	20 de diciembre de 2024
Solicitud creación de Rol formulador CTel	23 de diciembre al 14 de enero de 2024
Tiempo de carga y transferencia de información de proyectos de inversión en el Banco de Proyectos del Sistema General de Regalías SUIFP – SGR - CTel, o el que haga sus veces.	15 de enero de 2024 al 7 de febrero de 2025 hasta las 16:00 horas (hora colombiana)
Validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de Inversión, o el que haga sus veces.	10 de febrero al 31 de marzo de 2025

WWW.MINCINCIAS.GOV.CO

3.9. Modificación 2 No. Convocatoria 43 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA APROVECHAR EL CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL”.

Convocatoria No. 43 “Convocatoria de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de un listado de proyectos elegibles para aprovechar el conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los bienes y servicios ecosistémicos en el territorio nacional”.

Modificación No. 2 del 15 de noviembre de 2024



- Que, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel, ha recibido solicitud por parte del líder de la convocatoria, donde solicita ampliar el cronograma, debido a que se han presentado inconvenientes en la asignación de evaluadores a la totalidad de proyectos, allegados en el marco de la convocatoria, debido a la falta de respuesta o rechazo de los profesionales a quienes se les invitó para ser parte del proceso.

Modificación

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria	8 de julio de 2024
Cierre de la convocatoria	4 de octubre de 2024 a las 16:00 horas (hora colombiana)
Revisión de requisitos de participación	7 al 11 de octubre de 2024
Periodo de ajustes de los requisitos de la convocatoria	15 al 17 de octubre de 2024
Publicación del listado preliminar de elegibles	25 de noviembre de 2024
Período de solicitud de aclaraciones al listado preliminar de elegibles	26 de noviembre al 2 de diciembre de 2024
Respuesta a solicitud de aclaraciones	3 de diciembre al 17 de diciembre de 2024
Publicación del listado definitivo elegibles	20 de diciembre de 2024
Solicitud creación de Rol formulador CTel	23 de diciembre al 14 de enero de 2024
Tiempo de carga y transferencia de información de proyectos de inversión en el Banco de Proyectos del Sistema General de Regalías SUIFP – SGR - CTel, o el que haga sus veces.	15 de enero de 2024 al 7 de febrero de 2025 hasta las 16:00 horas (hora colombiana)
Validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de Inversión, o el que haga sus veces.	10 de febrero al 31 de marzo de 2025

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

3.9.1. Observaciones

Interviene el Dr. Salim Chalela, planteando una serie de consideraciones. La primera es incluir en la solicitud la comunicación del líder de la convocatoria, ya que al no ser explícito se puede generar ambigüedad. La segunda es presentar un balance del número de proyectos postulados a las convocatorias al cierre de estas y el estado actual de su evaluación, dado se requiere contar con los datos para tomar decisiones de manera informada. La tercera es ampliar la justificación en el numeral nueve (9) de las adendas, especificando cuáles han sido los inconvenientes presentados con los profesionales en cada tipo de evaluación. Esto incluye detallar el número de proyectos pendientes de evaluación por pares, los proyectos pendientes por evaluación en panel y aquellos pendientes por asignación de evaluador. La cuarta consideración es detallar cómo se garantizará que los diez (10) días adicionales serán suficientes para publicar los listados preliminares de elegibles, teniendo en cuenta que seis (6) convocatorias comparten el mismo cronograma. Aunque se ha mencionado la contratación de nuevo personal para el fortalecimiento de la Secretaría Técnica, es importante que esto se refleje de manera explícita en los considerandos de las adendas de este bloque de convocatorias. La quinta es adjuntar un plan de trabajo que detalle cómo se asignarán los evaluadores a los proyectos, considerando el riesgo de que los profesionales no respondan o rechacen las invitaciones, situación mencionada por la Secretaría Técnica como uno de los factores que motiva la propuesta de adenda.

Adicionalmente, el articulador del vértice Gobierno Nacional recuerda que, en la sesión del OCAD No. 44, se sugirió realizar una revisión detallada de los cronogramas propuestos, puesto que gestionar seis (6) convocatorias de manera simultánea representaba un desafío significativo, no obstante, el Ministerio se comprometió a cumplir el calendario. Como se advirtió, no se ha cumplido los plazos. Por ello, enfatiza la necesidad de que esta adenda esté acompañada de un plan de choque que permita evitar que esta situación se replique en el futuro. Si bien desde la Secretaría Técnica se ha comentado que ya se está trabajando en esto, debe consignarse de forma explícita, especialmente considerando las implicaciones de la finalización de actividades por cierre de año y su impacto en los tiempos de los actores del SNCTI y del sector público. Finalmente, solicita informar cuáles han sido las acciones desarrolladas “para garantizar que los procesos de evaluación sean más objetivos y transparentes”, como se menciona en el considerando número uno (1) de las adendas.

Toma el uso de la palabra el Dr. Daniel Tarquino para dar respuesta al Dr. Salim Chalela, informando que van a ser presentadas en la presente sesión, igualmente en el drive serán cargadas las solicitudes de prórroga realizadas por parte de los líderes y se justificará en las consideraciones de cada una de las modificaciones, de la misma manera se acatará la recomendación mencionada para el considerando número (9). Respecto a la consideración de los diez (10) días adicionales, da respuesta el Secretario, informando que cada proceso tiene unos ejercicios diferenciales y cada uno de los líderes han planteado una serie de consideraciones para estimar si el tiempo de los cronogramas es el adecuado. Referente al plan de trabajo, el Ministerio por medio del procedimiento interno de evaluación identificado con código M801PR02 el cual también será cargado al drive, fue modificado el 01 de octubre de 2024, el cual busca garantizar la transparencia, la anonimización, la toma de decisiones en términos de legalidad, oportunidad y calidad. La primera etapa de evaluación es la etapa previa a la publicación del listado preliminar de elegibles, está en cabeza de líderes técnicos misionales de las direcciones técnicas como también es la toma de decisiones y no de la Secretaría Técnica, ya que nosotros realizamos es el acompañamiento. Así las cosas, la Secretaría tomó la vocería de las solicitudes de prórroga del cronograma de las convocatorias requerida por los líderes y con relación a las siguientes etapas como lo son la validación y verificación de requisitos del SGR, si es competencia de la Secretaría Técnica y se buscará surtir para cada uno de los proyectos que van a ser puntuados en esta etapa procesal. Procede a informar que serán visibles las solicitudes de prórroga por parte de los líderes, concediéndole el uso de la palabra a Marcela Matera, quien informa a los miembros del OCAD en virtud del seguimiento de las convocatorias y se ha solicitado a cada líder que envié información semanal del estado de las actividades en virtud de las convocatorias. Con fundamento en este seguimiento se tuvo conocimiento que todos los líderes estaban solicitando tiempo con fundamento que están teniendo dificultades con la selección de los evaluadores ya que se citan y no se presentan. Señala la líder que se presentaron cuatrocientas veintiocho (428) propuestas para las Convocatorias de la No. 38 a la No. 43, de las cuales en algunas se presentaron más propuestas de las previstas, el cual es un reto para el Ministerio respecto a la evaluación de cada propuesta presentada.

Toma el uso de la palabra el Secretario Técnico, comunicando al OCAD que en la Convocatoria No. 41 se presentaron más de cien (100) propuestas de proyectos, el cual no estimaba este número en atención a la cuantía del recurso y genera un reto al Ministerio en términos de oportunidad para poder contar con los datos.

Interviene el Rector Enrique Vera indicando que, si la Secretaría Técnica considera que los días mencionados en la modificación son suficientes y, en atención a lo señalado por dicha Secretaría respecto a la ampliación de los equipos técnicos, se le otorga un voto de confianza a la Secretaría y su propuesta de adendas. Asimismo, menciona que reforzaría únicamente la consideración presentada por el Dr. Salim Chalela en relación al envío del estado de las propuestas, con el fin de responder las preocupaciones de los investigadores y del vértice. En este sentido, recuerda que la Secretaría Técnica se comprometió a dar cumplimiento a cada actividad de los nuevos cronogramas propuestos. Finalmente, el rector manifiesta que, no habiendo más temas para abordar, se puede someter a consideración las modificaciones para avanzar con la agenda del día.

Toma el uso de la palabra el Dr. Daniel Tarquino, mencionado que los tiempos de los cronogramas propuestos se hacen con base en las tendencias, pero también se tiene en cuenta que los tiempos son cortos ya que no dependen de la Secretaría, pero se está realizando seguimiento diario soportados en la trazabilidad informada por parte del líder. En todo caso, estas modificaciones son la propuesta que realiza el Ministerio y se somete a consideración de los miembros y delegados del OCAD. El Rector Enrique Vera le indica al Secretario que confían en la capacidad de la Secretaría Técnica, que no haya necesidad de realizar una nueva modificación debido al no cumplimiento de los tiempos. Finalmente, reitera la solicitud realizada previamente por el Dr. Salim Chalela respecto a la información requerida a la Secretaría Técnica sobre el listado del estado de las propuestas de las convocatorias.

Toma la palabra el Presidente del OCAD, dirigiéndose al Secretario Técnico en relación a la solicitud de la modificación de los cronogramas. Menciona que comprende que los tiempos solicitados se plantean con prudencia y urgencia para poder dar respuesta a un cronograma que debe avanzar. Resalta el comentario del Rector Enrique Vera referente al acompañamiento de la Secretaría Técnica, y enfatiza en la importancia de tener en cuenta las consideraciones señaladas por el Dr. Salim Chalela, ya que todo el OCAD quiere tener la tranquilidad de que se cumplirán los tiempos y que se van

a superar todos los impases existentes. El Rector Enrique Vera propone que la votación sea sometida en bloque de las Convocatorias No. 38 a la No. 43, ya que el cronograma es igual para todas, a lo que el Secretario Técnico ratifica que todos los calendarios son iguales, pero que los irán presentando mientras se hace la votación. Señalando el Presidente del OCAD que procede a preguntar a los vértices de Gobierno Nacional y Departamental si están de acuerdo con esta proposición del Rector Enrique Vera.

Interviene el Dr. Salim Chalela, señalando que, antes de someter a consideración las modificaciones, tiene una serie de inquietudes dirigidas al vértice de Universidades respecto al calendario, más allá de los diez (10) días para realizar la evaluación. Una de estas inquietudes es frente el punto de “Respuesta de las solicitudes de aclaraciones”, programado del tres (3) al diecisiete (17) de diciembre de 2024. Menciona que, en esas fechas, muchos de los actores del SNCTI suelen estar en periodo de vacaciones, por lo que pregunta si este tiempo es adecuado para el Vértice de Universidades, considerando las implicaciones que podría traer. Adicionalmente, expresa preocupación por el punto de “Creación del rol formulador”, ya que coincide con el periodo de vacaciones de muchas Universidades, establecido del veintitrés (23) de diciembre al catorce (14) de enero. En este sentido, consulta si la Secretaría Técnica ha tenido en cuenta esta situación para evitar que sea necesario generar una nueva agenda derivada de las solicitudes que puedan surgir por parte de este tipo de actores. El articulador del Gobierno Nacional continúa su intervención, señalando que el punto de “Tiempo de cargue y transferencia de información”, en el caso de usuarios nuevos, es una actividad que debe ser gestionada por el DNP, y también coincide con un periodo de cierre e inicio de nuevo año, lo que podría resultar complejo. Por ello, pone a consideración estas alertas y las dirige especialmente al vértice de Universidades, ya que dos de las actividades previstas se desarrollarán durante el inicio de año y cierre de actividades, que es un momento crítico en el que muchos actores del sistema, especialmente las IES, pueden estar en cierre de año y eso puede complejizar la operación.

Respondiendo el Secretario que estas modificaciones son una decisión importante, dado que la idea es no volver a modificar los cronogramas ya que los vértices tienen la responsabilidad de revisar estos cronograma, pero si consideran que los tiempos se tienen que mover quince (15) días o un (1) mes se podría suspender el lapso de media hora para presentar nuevos cronogramas si así lo estiman, para ser realistas en términos de cumplimiento, por otra parte se tiene conocimiento de las dificultades y las presiones con relación a la asignación de los recursos. De esta manera el Secretario Técnico le informa al Presidente del OCAD, respecto las consideraciones del Dr. Salim Chalela al vértice Universidades.

Interviene el Rector Enrique Vera, señalando que la Secretaría pone a consideración un cronograma, el cual desde el OCAD se espera que la Secretaría cumpla. En caso de que no sea así, se deben traer otros cronogramas ajustados a la realidad. Lo que se debe decir es si es suficiente diez (10) adicionales, o si debe ampliar a veinte (20) días, etc. Resalta que es necesario que se defina de una decisión inmediata, que no es necesario analizar el tema media hora más, sino que se defina rápidamente. A lo que responde el Dr. Daniel Tarquino que él hacía referencia es a los tiempos de las Universidades, ya que parte del Ministerio de Ciencia está el compromiso de trabajar en las fechas señaladas en los cronogramas.

El Secretario Técnico del OCAD, solicita a los miembros y delegados, autorización para que el líder de la Convocatoria No. 41 Fernando González pueda intervenir y presentar unas inquietudes, el Presidente menciona que se debe tener en cuenta que ya hay una propuesta de modificación de los cronogramas y votar en bloque las modificaciones de convocatoria la No. 38 a la No. 43. Agrega que si la convocatoria No. 41 tiene una situación particular propone abordar las modificaciones que no tienen inquietudes y luego abrir el espacio de discusión para la No. 41.

Interviene la Dra. Sandra de las Lajas, para recalcar que debe ser el mismo criterio para todas las convocatorias el tema de los tiempos, ya que los miembros y delegados de los vértices están recibiendo mucha presión de todas las entidades y aún por parte del Congreso de República por la baja ejecución de los recursos del sector de Ciencia, Tecnología e Innovación, en ese sentido si la Secretaría Técnica está subsanando el problema de fondo que tiene que es la baja capacidad por falta de personal y lo va a mejorar, se debe sostener los tiempos mencionados en las modificaciones presentadas, y las Instituciones que han presentado sus proyectos deben adecuar su cronogramas internos y su personal

para lograr en lo que se denomina “periodo de vacaciones” puedan atender lo que se tenga que subsanar, ya que no se puede parar todo un sistema porque algunos actores están en vacaciones.

Interviene el Dr. Salim Chalela, mencionando que está de acuerdo con los comentarios de la Dra. Sandra. Asimismo, resalta la importancia de que haya claridad respecto a la consideración planteada previamente sobre los tiempos y el impacto del periodo de vacaciones de algunas entidades del vértice Universidades, ya que muchos de los evaluadores de proyectos son profesores universitarios que podrían rechazar invitaciones por estar en vacaciones. Así que, en línea con la propuesta del Ministerio, y como lo menciona la Dra. Sandra, para evitar alargar los tiempos, más allá de lo que se propone en las adendas, subraya la necesidad de escuchar al vértice Universidades, considerando que algunos de estos procesos coinciden con el periodo de vacaciones, para garantizar que, a futuro, no se reciban cartas de ese vértice mencionando que solicitan modificaciones en esa actividad por dificultades asociadas a que no se encuentran pares evaluadores, o que no pudieron hacer la creación del rol de usuario porque se encontraban en un periodo de vacaciones. Así las cosas, el Dr. Salim Chalela solicita tener una postura clara por parte del vértice Universidades frente al cronograma presentado a las convocatorias de la No. 38 a la No. 43, asegurando que sea un cronograma ajustado y que no se genere una agenda en un futuro debido a las solicitudes de las entidades de ese vértice. Además, señala que no todos los formuladores de los proyectos pertenecen a IES, por lo que se debe garantizar que el cronograma no genere traumatismos en los procesos durante las últimas semanas de diciembre por parte del vértice de Universidades. El Dr. Ivaldo Torres, menciona que es pertinente la solicitud del delegado por parte del DNP y una vez termine la intervención del Rector Enrique Vera, la Secretaría debe dar respuesta.

Interviene el Rector Enrique Vera, señalando que los cronogramas de las convocatorias sean iguales para todas las convocatorias.

Toma la palabra el Dr. Daniel Tarquino, quien aclara al Presidente que la solicitud del Dr. Salim Chalela se refiere a si los cronogramas se aprobaran en los términos presentados, eventualmente las Universidades o gremio académico no solicitarán modificaciones, a causa de los tiempos de receso de las Universidades. El Presidente del OCAD responde que, en su opinión como investigador y par evaluador, le gusta participar en la evaluación de proyectos, y que muchos de los profesores respetarán su periodo de vacaciones entre el veinte (20) y el diez (10) o quince (15) de enero, pero que el resto del tiempo trabajan de tiempo completo. Señala que, si un profesor es llamado a participar, no necesariamente debe estar vinculado con una Universidad, ya que dicha participación es una decisión personal basada en su coherencia y conocimiento en la investigación. El presidente finaliza su intervención mencionando que las Universidades, como operadoras de los proyectos, pueden tener ausencia de respuesta en el receso de fin de año, debido a temas jurídicos y administrativos asociados a dichos procesos, pero que esto no se relaciona con el periodo de evaluación y la respuesta de los investigadores.

Toma el uso de la palabra del Secretario Técnico, informando que la solicitud de creación del Rol Formulador está del veintitrés (23) de diciembre al catorce (14) de enero y ese tiempo es responsable los formuladores de proyectos, la Secretaría está a la espera que las entidades soliciten el Rol Formulador.

Interviene el Rector Enrique Vera, mencionando que está de acuerdo con lo planteado por el Dr. Ivaldo Torres en el sentido de que los investigadores siempre están presentes. En cuanto a las evaluaciones o los talleres que el Ministerio realizaría a los investigadores, sugiere que estos eventos sean virtuales, ya que, de ser presenciales, podrían presentarse inconvenientes si coinciden con las fechas de vacaciones. El Rector señala que, respecto a la solicitud del rol formulador, aunque podrían surgir dificultades debido a que el personal estará de vacaciones a finales de diciembre, el 8 de enero estarían de regreso para llevar a cabo esa tarea. Además, enfatiza que estas convocatorias no deben dilatarse, considerando que tomarán más tiempo de lo habitual para asignar los recursos que todos están esperando con las convocatorias.

El Secretario Técnico realiza una moción de procedimiento, solicita la ampliación de la sesión en treinta (30) minutos más hasta las cuatro (4) y treinta (30), derivada de todas las solicitudes de proposiciones y varios que se han planteado y poder dar respuesta a la solicitud de la modificación de los cronogramas. Así las cosas, el presidente somete a

consideración de los voceros de la sesión la ampliación de treinta (30) minutos para agotar los puntos del orden del día, a lo que por unanimidad los voceros dan su aprobación.

Interviene el Dr. Daniel Tarquino, solicitando a los voceros si la votación se va a hacer en bloque o se va a dar la oportunidad de plantear una modificación al cronograma de la Convocatoria No. 41. Para lo cual se procede a someter a decisión a los miembros y delegados del OCAD. El Dr. Salim Chalela, la Dra. Sandra de las Lajas y el Rector Enrique Vera, aclaran que el sentido de su voto positivo, señalando que las Convocatorias de la No. 38 a la No. 43 se someterán a votación en bloque.

3.9.2. Decisiones

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros. El Dr. Daniel Tarquino reitera que las convocatorias de la No. 38 a la No. 43 comparten el mismo cronograma, el cual fue planteado por parte de la Secretaría Técnica. Así las cosas, se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, por lo tanto, el OCAD aprueba la solicitud.

El Dr. Salim Chalela aclara que el sentido de su voto es positivo, con las consideraciones previamente mencionadas. Asimismo, realiza la salvedad de que algunas etapas de las convocatorias coincidirán con el periodo de vacaciones de las Universidades, alerta que se planteó en la presente sesión del OCAD, debido a las posibles implicaciones para las IES.

La Dra. Sandra de las Lajas Torres aclara que el sentido de su voto es positivo, señalando que se mantienen en los tiempos ya que a mayor brevedad se tenga en la aprobación los recursos van a llegar más rápido a los territorios.

El Rector Enrique Vera aclara que el sentido de su voto positivo, indicando que aprueba los cronogramas presentados, ya que estos fueron resultado del análisis realizado por la Secretaría Técnica, por lo cual confía en que la Secretaría cumpla con los tiempos de la publicación del listado de elegibles.

El Secretario Técnico del OCAD solicita al presidente que se someta a consideración de los miembros y delegados del OCAD de CTel la publicación de las modificaciones de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas No. 33, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 a partir del día de hoy y antes de la publicación del acta y el acuerdo en la página web del Ministerio, a lo que el Rector Ivaldo Torres en su calidad de presidente del OCAD de CTel, solicita al Secretario Técnico para que someta a consideración de los voceros, obteniéndose el siguiente resultado:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, por lo tanto, el OCAD aprueba la solicitud.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Dr. Daniel Rodrigo Tarquino Mosquera, comunica a los miembros y delegados del OCAD que el Dr. Salim Chalela tenía consideraciones a tratar, igualmente al Dra. Sandra de las Lajas Torres con relación al requisito de cumplimiento del cronograma del SGR de las cartas de no financiación, otorgando el uso de la palabra a los voceros de los vértices.

Interviene el Dr. Salim Chalela, quien tiene varias proposiciones comenzando por la primera, que es la inconformidad desde el vértice en la publicación de las convocatorias 35 y 36 el 18 de octubre, dado que no se incorporaron en los considerandos las razones expuestas por las universidades de Antioquia, Los Andes, Simón Bolívar, y ASCUN respecto a los tiempos de respuesta de MINCIENCIAS en la etapa de “Validación del cumplimiento de requisitos”, esta solicitud fue expresa en la Sesión No. 47 del OCAD de CTel, está en el acta y fue parte de la consideración que se hizo para que en la adenda quede claramente explícita la justificación de por qué se toman estas decisiones. El articulador del vértice solicita a la Secretaría Técnica que en el momento que se toma la decisión con consideraciones, estas se tengan en cuenta a la hora de elaborar las adendas frente a las convocatorias que se están decidiendo.

El Dr. Salim Chalela continúa su intervención con la segunda proposición, en donde menciona la preocupación del vértice de Gobierno Nacional para que se fortalezca las capacidades del Ministerio para el proceso de “Validación del cumplimiento de requisitos”. La Secretaría ya ha manifestado las iniciativas que se están desarrollando y las acciones que se están tomando para que la Secretaría Técnica pueda cumplir con los componentes del ciclo de proyectos de las diferentes convocatorias, y celebra dichos avances, pero deja sobre la mesa su preocupación, ya que se ha modificado ocho (8) convocatorias del bienio 2023-2024 y tienen cronogramas de decisión del primer y segundo trimestre de 2025, y se va a juntar con el desarrollo de la recolección de las demandas territoriales del próximo bienio del 2025-2026, con la definición del plan bienal de convocatorias, siendo un volumen de trabajo alto y es importante que de ser posible se pueda hacer ese plan de choque o plan de acción que se está adelantado por parte de la Secretaría Técnica para que en el primer trimestre del 2025 no se tenga traumatismo en las convocatorias y a la planeación del próximo bienio. Menciona que esto es clave, para tener un apoyo entre todos y se tengan unas buenas ejecuciones, que es parte de las presiones que se están generando sobre el sistema de regalías decisiones de proyectos de actos legislativos como los que cursan actualmente en el congreso sobre modificaciones de esta asignación.

Por otro lado, menciona en la tercera proposición, la solicitud de conocer el estado de avance de la Convocatoria No. 37, se tiene conocimiento que se están trabajando en ello, pero sería importante que en cada sesión del OCAD se informe el avance, debido que se está a poco de tiempo de finalizar el bienio, y por los tiempos y el receso de las Universidades, es importante saber si esta convocatoria va a estar aprobada antes de terminar este bienio. La cuarta consideración está dirigida a tener conocimiento de la citación de los proyectos de la convocatoria No. 32 que están pendiente por revisar, saber si existe un cronograma establecido por parte de la Secretaría Técnica, ya que el OCAD se abstuvo de votar a muchos de estos proyectos por tener consideraciones. El quinto punto referido a la Convocatoria No. 34 sobre la necesidad que tiene el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de tener respuesta a la solicitud enviada el día diecinueve (19) de septiembre de 2024, en la cual solicitó información respecto al resultado de los proyectos presentados y el balance de la actividad de validación de cumplimiento de requisitos del SGR de los dos mecanismos.

El Dr. Salim Chalela continúa con la sexta proposición, en la cual solicita el balance de proyectos postulados a las convocatorias de la 38 a la 43, si bien la Secretaría Técnica ya dio un informe de manera general, es importante que se adopte una práctica en la cual se pueda conocer ese detalle, además de solicitar a la Secretaría, que posterior al OCAD, se puedan presentar en las carpetas compartidas el estado en el sentido de cuántos son los proyectos que se presentaron y cumplieron requisitos para poder en futuras sesiones tener más información y claridad de las fases en las cuales se presentan los procesos. El séptimo punto es el tema de ajustes con una solicitud en particular de la entidad ejecutora UP HOLDING identificada con código BPIN 2021000100435, se tiene conocimiento que en la sesión del OCAD No. 47, fue una de las solicitudes que planteó el vértice de Gobernaciones que se tuviera en cuenta el orden de llegada de los ajustes y sería importante saber cuál es el orden de llegada de los ajustes y que se está pensando en programación de sesiones de OCAD para atender los ajustes pendientes para avanzar estos temas. El octavo punto, señala el Dr. Salim Chalela que es una petición al vértice Gobierno Departamental y es la posibilidad de generar alguna guía o circular para

mejorar los tiempos de entrega del Certificado de no financiación entendiendo las complicaciones que se han expuesto en la sesión en el marco de las complicaciones presentadas para las convocatorias No. 35 y No. 36, ya estas situaciones son ajenas a la Secretaría Técnica que desde el vértice departamentos se pueda generar una guía que pueda ayudar el proceso de obtención de este certificado. Y la última consideración, el vértice reitera la solicitud de construir un Plan de choque para mejorar la ejecución bienio 2023-2024 y la elaboración Plan Bienal de Convocatorias 2025-2026, son solicitudes reiteradas desde la sesión del OCAD No. 36, la necesidad que se alinean todos para poder cerrar el bienio de la mejor manera, con todos los retos que se presentaron, pero sobre todo para el que viene no se tengan los mismos cuellos de botella ya que han sido objeto de grandes discusiones y debates en diferentes espacios como a nivel legislativo y medios de comunicación.

El Secretario Técnico pregunta al Presidente si se da respuesta a las proposiciones o se escuchan todas y las respuestas se dan al final, a lo que responde el presidente que es mejor que se escuchen todas las proposiciones y al final se de la respuesta en bloque.

Interviene el Rector Enrique Vera, señalando que la proposición es específicamente sobre la convocatoria No. 32 relacionada con la carta de la Universidad de Magdalena y que quedaron para evaluar nuevamente los proyectos de la Convocatoria No. 32, cuando se va a citar el OCAD para seguir la evaluación de esos proyectos y darles el aval correspondiente.

Interviene la Dra. Dora Montaña de la Gobernación del Tolima, quien solicita se agilicen los trámites para la citación para el análisis de ajustes, debido a la preocupación de varios proyectos, ya que estos ajustes son importantes para la culminación y cierre de estos proyectos de manera satisfactoria, desafortunadamente pasa mucho tiempo de estas solicitudes, que se han tenido que recurrir por escrito para saber el estado de las mismas ya que se debe esperar mucho tiempo para obtener una respuesta de corrección de un tema formal el cual una vez enviado toma mucho tiempo para una nueva respuesta, siendo esta una situación grave para los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación en los territorios.

Interviene la Dra. Sandra de las Lajas Torres, quien retoma el tema de cumplimiento de requisitos relacionado con el certificado de no financiación y le pregunta a la Secretaría Técnica si se han presentado situaciones similares de esta naturaleza y de otra parte poder conocer qué decisión se va a tomar como OCAD frente a una situación que hay que corregir y no es una variable que puede ser controlada desde las entidades que pueden ser proponentes, sino que está externo a ellos y esto puede afectar que un proyecto llegue a feliz término aun siendo que ocupen los primeros puestos en la calificación.

Así las cosas, el Secretario Técnico se dispone a dar respuesta a cada de las proposiciones realizadas por los intervinientes en el punto. Comenzando por la respuesta al Dr. Salim Chalela y a la Dra. Sandra de las Lajas Torres, proponiendo realizar una mesa técnica con los vértices la próxima semana si a bien lo tienen se revise el requisito del SGR el cual es de la Comisión Rectora, donde se debe establecer la medida de cómo adaptarse a él, en el entendido que el Acuerdo Único fue modificado en el mes de octubre y este requisito específico no fue objeto de modificación. En esta mesa de trabajo se tendrá como objetivo, poder tomar decisiones de cómo se puede actuar facultados como la Secretaría Técnica del OCAD poder hablar con la Comisión Rectora o crear un procedimiento como lo planteó el Dr. Salim Chalela y una vez se tenga sea comunicado a los investigadores y a los Departamentos. El Presidente del OCAD señala que la mesa es una buena metodología para agilizar el desarrollo y se pondrá a consideración de los vértices para poder evacuar muchas de las situaciones presentes. El Dr. Daniel Tarquino solicita a los miembros y delegados del OCAD la intervención de Fernando González de la Dirección de Capacidades, líder de la Convocatoria No. 41, quien quiere mencionar una situación particular al final de este punto del orden del día.

Interviene el Dr. Salim Chalela, mencionado que solo se abarcó una (1) de las nueve (9) proposiciones realizadas si se va a dar respuesta solo a esa o a la totalidad presentada, a lo que responde el Dr. Daniel Tarquino que se va a dar respuesta a todas en el orden señalado. Comenzando con la inconformidad del acta del día 18 de octubre, para el cronograma de las convocatorias en discusión se van a tener en cuenta todas las solicitudes realizadas por el DNP, de esta manera el Dr. Daniel Tarquino solicita al articulador del vértice Gobierno Nacional si puede enviar las

consideraciones por escrito, teniendo en cuenta que el acta de la sesión toma un tiempo en ser elaborada. Señala que, aunque se toman notas de las observaciones de los vértices, puede que por olvido o por otra situación no se atienda las solicitudes, pero no es un ejercicio de mala voluntad.

Continúa su intervención el Dr. Daniel Tarquino, mencionando que, con relación a la proposición del plan de choque y al plan bienal del próximo bienio, es necesario informar que desde la Secretaría Técnica se está en un ejercicio de revisión y articulación de fortalecer las capacidades internas y en ese orden de ideas en la siguiente semana se les hará llegar el plan de choque para abarcar tanto las respuestas a las convocatorias que en este momento se están desarrollando en el bienio 2023-2024, así mismo como se van a desarrollar las del 2025-2026 y todas las demás actividades que se tienen en conjunto, la cual está lista para el viernes de la siguiente semana. El considerando de la Convocatoria No. 37, indica el Secretario que en este momento se adelanta un ejercicio interno de ajustes, adicionalmente se informa que se han adelantado reuniones posteriores a la sesión del OCAD del día dieciocho (18) de octubre, como lo fue la reunión llevada a cabo el día veinticinco (25) de octubre con el DNP en cabeza del Dr. Salim, para activar los protocolos en esta convocatoria. Como producto de la reunión, el DNP entregó observaciones de los borradores de la convocatoria que se había presentado en el segundo trimestre de este año, sin embargo, al interior del Ministerio se definió el día ocho (8) de noviembre con los directores misionales y los viceministros, donde se determinó nuevamente las necesidades, los lineamientos básicos para la estructuración, así como la definición los líderes temáticos. Agrega que se tiene un cronograma de trabajo interno y es una de las intenciones de esta Secretaría publicar la convocatoria No. 37 antes del 31 de diciembre del presente año. No sin antes solicitar al OCAD la modificación del plan bienal, así como de forma previa realizar el desarrollo de mesas de trabajo internas y con los vértices, con el objetivo de solicitar la aprobación de los términos de referencia de la convocatoria. Se espera que estas mesas técnicas con los vértices sean la segunda y tercera semana de diciembre, y las reuniones internas se desarrollarían el 7 de diciembre. Este es un ejercicio estimado que se está construyendo desde el Ministerio.

Por otro lado, el Secretario Tarquino menciona que para la Convocatoria No. 35 y No. 36, se pretende citar al OCAD antes que se termine el año para someter a su consideración los proyectos de estas dos convocatorias y así poder asignar los recursos. Referente a la Convocatoria No. 34 se informa a los miembros que por parte de la Secretaría se está realizando la respectiva revisión de la solicitud realizada el día diecinueve (19) de septiembre y una vez se tenga una respuesta a la solicitud será comunicada al OCAD, igualmente menciona el Secretario que se está realizando un análisis jurídico de viabilidad, debido que para la convocatoria venció las fechas del cronograma para los dos mecanismos y se está revisando desde el equipo jurídico de la Secretaría Técnica, así como se revisará con el DNP si hay alguna posibilidad jurídica de la modificación de dicha convocatoria, debido que a la fecha ningún proyecto cumplió requisitos del SGR, así las cosas se va a esperar el concepto que se determine la conclusión jurídica para esta convocatoria. La respuesta a la proposición relacionada al balance de proyectos, como se mencionó a lo largo de la sesión se va a realizar periódicamente un informe los viernes al finalizar la tarde del avance de las convocatorias. Para el tema de ajustes, se tiene estimado citar a una sesión del OCAD, no sin antes citar a la mesa previa en los próximos diez (10) días, incluido el ajuste de UP HOLDING. En la misma línea con los proyectos de la Convocatoria No. 32, se van a citar las mesas de trabajo con el objetivo que se puedan someter a consideración los proyectos al OCAD.

Interviene Fernando González, informando a los miembros del OCAD que la Convocatoria No. 41 se presentaron ciento veintinueve (129) propuestas, de las cuales cumplen requisitos ciento veintiuno (121) impactando un aumento en el volumen de la revisión de requisitos más de lo esperado y solo hasta el día veintinueve (29) de octubre se recibió el memorando de los proyectos habilitados, haciendo claridad del líder que la convocatoria que se tienen solo doce (12) días hábiles para realizar el proceso de evaluación. Recalca Fernando González que esta convocatoria es la que más presupuesto tiene con relación a las otras cinco (5), lo que conlleva una gran responsabilidad por parte del área técnica extremando los protocolos y procedimientos para hacer lo mejor posible. Menciona que ha sido difícil la obtención de los evaluadores para las propuestas, así se optó por utilizar una base de datos anonimizada de la cual se pudo asignar ochenta y nueve (89) proyectos con cinco (5) evaluadores y aún quedan pendientes doce (12) proyectos que no se han podido asignar evaluador, generando un reproceso importante. Así las cosas, solicitó una nueva base anonimizada donde se seleccionaron mil quinientos (1.500) evaluadores, aproximadamente quince (15) posibles evaluadores por proyecto y quiere mencionar que hay una posible duplicidad de proyectos, proponentes con nueve (9) propuestas, ocho (8) propuestas, siete (7) propuestas, cinco (5) propuestas, cuatro (4) propuestas. El líder menciona que se espera tener

el listado preliminar al día 13 de diciembre de 2024, y requiere una ampliación de tres (3) semanas, casi cuatro (4) ya que cuenta con una persona con solo ocho (8) personas, para finalizar dice que para el día veinticinco (25) de noviembre no lo va a lograr y correr puede generar que origine errores.

Interviene la Dra. Sandra de las Lajas Torres, solicitando el nombre de la entidad que menciona Fernando González del caso de los nueve proyectos.

Interviene el Rector Enrique Vera, quien propone que la respuesta a la inquietud de la Dra. Sandra de las Lajas Torres sea enviada por correo electrónico. La vocera del vértice Departamentos recalca que solo quiere saber el nombre de la entidad.

El secretario técnico realiza una moción de procedimiento, solicita la ampliación de la sesión en diez (10) minutos adicionales a los treinta (30) minutos solicitados anteriormente, es decir hasta las cuatro (4) y cuarenta (40), con el objetivo de dar respuesta a la inquietud de la Dra. Sandra de las Lajas Torres. Así las cosas, el Presidente del OCAD, somete a consideración de los voceros de la sesión la ampliación de diez (10) minutos para poder agotar los puntos del orden del día, a lo que por unanimidad los voceros dan su aprobación.

Interviene Fernando González, haciendo la precisión si es viable jurídicamente revelar el nombre del proponente, debido que esto puede romper la cadena de anonimización, haciendo claridad que él solo quiso dejar la alerta y como Ministerio se están tomando las mejores decisiones y no podría resolver la inquietud de la Dra. Sandra de las Lajas Torres respetuosamente en virtud de la evaluación. Interviene la Dra. Sandra de las Lajas Torres indicando que en aras de avanzar no tiene inconveniente, pero si quiere se valide el tema de la legalidad de dar un dato, ya que el máximo órgano de todo el proceso es el OCAD y este debe tener derecho de saber que está sucediendo con las convocatorias desde el principio, menciona la vocera del vértice Departamentos que no hay violación a ningún derecho ya que por el contrario en aras de la transparencia en el entendido que quienes afrontan las responsabilidades civiles, penales, fiscales son los miembros del OCAD. Agrega que si el Ministerio le ha llamado la atención de la situación mencionada por el líder de la Convocatoria No. 41, también debe ser de importancia para los miembros del OCAD. Toma el uso de la palabra el Dr. Daniel Tarquino, indicándole a la Dra. Sandra de las Lajas que conforme al procedimiento que se estableció en la entidad garantizando el ejercicio de la anonimización, en esta etapa solo el líder técnico de la convocatoria conoce a los posibles evaluadores y en virtud hasta que no se surta las evaluaciones no se puede tomar una decisión ante este escenario. Menciona que es de suma importancia la información brindada por Fernando González, pero debe primero surtir todo el ejercicio para tomar las respectivas decisiones.

Interviene la Dra. Sandra de las Lajas Torres, preguntando a la Secretaría sobre qué es lo que se debe mantener anonimizado?. Respondiendo el Dr. Daniel Tarquino que se debe mantener anonimizado al evaluador y el ejercicio de la evaluación. Replicando la Dra. Sandra de las Lajas Torres que ella no está preguntando por el nombre del evaluador sino por el nombre de la entidad que presentó las nueve (9) propuestas similares. El Dr. Daniel Tarquino menciona que requiere tiempo para revisar esta circunstancia y menciona que le dará respuesta a la vocera del vértice Departamentos la próxima semana. Respondiendo la Dra. Sandra de las Lajas Torres que efectivamente solicita esa respuesta por escrito y sea comunicada en la próxima sesión del OCAD por transparencia, ya que no existe una razón jurídica para no hacerlo. Señala el Ministerio y la Secretaría Técnica debe salvaguardar la integridad de los miembros del OCAD.

Interviene el Dr. Salim Chalela, preguntando al líder de la Convocatorias No. 41 Fernando González cuántos proyectos se tienen evaluados. Respondiendo Fernando González que aún no se ha comenzado a hacer la evaluación, debido que se tiene la base de datos anonimizada con mil quinientos (1.500) evaluadores, con quince (15) evaluadores por proyecto, ya se tiene prevista pasarla el lunes, pero hay una contingencia ya que el Director de Capacidades está incapacitado, y con fundamento en esto el lunes se enviarían las invitaciones y reitera que se necesitan de tres (3) semanas para terminar el proceso.

Interviene el Dr. Álvaro Arias Vélez delegado por parte de la Gobernación de Risaralda, proponiendo que en virtud a la inquietud de la Dra. Sandra de Lajas Torres, se le podría responder por escrito solamente a ella y que en la próxima



sesión del OCAD se tenga una caracterización sin conocer la entidad, ya es bueno poder analizar la situación. El Secretario le informa que en la mesa de trabajo próxima a realizar se puede hacer un espacio para presentarlo.

7. CIERRE DE LA SESIÓN

Agotado el orden del día, siendo las 04:39 p.m. horas se da por terminada la Sesión No. 48 del OCAD de CTel del SGR.

ANEXOS

Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente Acta y soportan las decisiones tomadas en la Sesión No. 48 del OCAD de CTel del SGR del 15 de noviembre de 2024:

- Lista de asistentes al OCAD.
- Correos y formatos de votación

En constancia se firma la presente acta el día veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).


IVALDO TORRES CHÁVEZ

Presidente

Órgano Colegiado de Administración y Decisión
de Ciencia, Tecnología e Innovación


DANIEL RODRIGO TARQUINO MOSQUERA

Secretario Técnico

Órgano Colegiado de Administración y Decisión
de Ciencia, Tecnología e Innovación

Ministerio De Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS

Elaboró: Luis Fernando Ricaurte Cardozo/Contratista/ Secretaría Técnica del OCAD 
Revisó: Irina Alexandra Arroyo Castilla/Contratista/ Secretaría Técnica del OCAD 
Revisó: Marcela del Carmen Matera Vega/Contratista/ Secretaría Técnica del OCAD 
Revisó: María Angélica Martínez Pardo/ Contratista/ Secretaría Técnica del OCAD 
Revisó: Yolima Contreras Romero/ Contratista/ Secretaría Técnica del OCAD 

Re: Fw: Acta de la sesión No. 48 del OCAD de CTel para revisión y aprobación.

1 mensaje

Salim Chalela Naffah <schalela@dnp.gov.co>

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>, Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnp.gov.co>

25 de noviem

Buenas noches.

Aprobada.

Una feliz noche.

Salim Chalela Naffah

Director (e) de Innovación y Desarrollo Empresarial

Departamento Nacional de Planeación

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Fecha: lunes, 25 de noviembre de 2024, 8:08 p.m.

Para: Salim Chalela Naffah <schalela@dnp.gov.co>

CC: Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>, Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnp.gov.co>

Asunto: Re: Fw: Acta de la sesión No. 48 del OCAD de CTel para revisión y aprobación.

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito informar que se hicieron los cambios al documento y se envía para su revisión y aprobación.

Cordialmente,

Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

 Teléfono: 601 6258480
Imagen quitada
por el
remitente. Av. Calle 26 No. 57 - 83
Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

El lun, 25 nov 2024 a las 20:00, Salim Chalela Naffah (<schalela@dnp.gov.co>) escribió:

Buenas noches. Espero se encuentran bien.

Se aprueba el Acta. En la página 27 en el párrafo la sigla del Departamento Nacional de Planeación – DNP está como DPN, por favor corregir.

Un saludo,

Salim Chalela Naffah

Director (e) de Innovación y Desarrollo Empresarial

Departamento Nacional de Planeación

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Fecha: lunes, 25 de noviembre de 2024, 7:40 p.m.

Para: Salim Chalela Naffah <schalela@dnp.gov.co>

CC: Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>, Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnp.gov.co>

Asunto: Re: Fw: Acta de la sesión No. 48 del OCAD de CTel para revisión y aprobación.

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito informar que se hicieron los cambios al documento y se envía para su revisión y aprobación.

Cordialmente,

Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

[¡Error!](#) Teléfono: 601 6258480
Nombre de
archivo no
especificado Av. Calle 26 No. 57 - 83
Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

El lun, 25 nov 2024 a las 18:20, Salim Chalela Naffah (<schalela@dnp.gov.co>) escribió:

Respetados miembros del OCAD y de la Secretaría técnica CTI - Sistema General de Regalías reciban un cordial saludo,

Como delegado para el vértice del gobierno nacional, adjunto el documento del acta con algunos ajustes y sugerencias.

Agradecemos el trabajo realizado desde la Secretaría Técnica en la consolidación del acta.

Cordialmente,



Director (e) de Innovación y Desarrollo
Empresarial
Subdirector Técnico de Ciencia, Tecnología e
Innovación
Salim Chalela Naffah Ph.D.
schalela@dnp.gov.co
**Dirección de Innovación y Desarrollo
Empresarial**
Departamento Nacional de Planeación
Teléfono: 601 3815000 Ext. 19041
Calle 26 # 13-19 - Piso 24
Bogotá, Colombia
www.dnp.gov.co

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado: Wednesday, November 20, 2024 9:34:32 PM

Para: Salim Chalela Naffah <schalela@dnp.gov.co>

Cc: Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>; ifricaute@minciencias.gov.co <ifricaute@minciencias.gov.co>; mdcmatera@minciencias.gov.co <mdcmatera@minciencias.gov.co>; drtarquino@minciencias.gov.co <drtarquino@minciencias.gov.co>; mamartinezp@minciencias.gov.co <mamartinezp@minciencias.gov.co>

Asunto: Acta de la sesión No. 48 del OCAD de CTel para revisión y aprobación.

Bogotá D.C. 20 de noviembre de 2024.

Señores

MIEMBROS O DELEGADOS

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020 que señala lo siguiente (...) A través de los voceros de cada vértice, designados en la sesión, los miembros del Órgano Colegiado podrán efectuar las observaciones que consideren oportunas o manifestar por correo electrónico y en forma expresa que imparten su aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del proyecto de acta. En ausencia de manifestación dentro del término señalado, se entenderá impartida la aprobación del vértice respectivo (...), y teniendo en cuenta las discusiones sesion llevada a cabo el viernes 15 de noviembre de 2024, se remite el Acta No. 48 del OCAD de CTel para la correspondiente revisión y aprobación por parte del vocero.

Cordialmente,

Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

[Error! Nombre de archivo no especificado.]

Teléfono: 601 6258480 Ext.

Av. Calle 26 No. 57 - 83
Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, así mismo bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quien enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. **CONFIDENTIALITY:** This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender, also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, así mismo bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quien enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. **CONFIDENTIALITY:** This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender, also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, así mismo bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. **CONFIDENTIALITY:** This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender, also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, así mismo bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. **CONFIDENTIALITY:** This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender, also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

Aprobación del Acta de la sesión No. 48 del OCAD de CTel para revisión y aprobación.

1 mensaje

Sandra de las Lajas Torres Paz <storres@valledelcauca.gov.co>

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Buenas tardes,

Por medio de la presente me permito aprobar el acta de la sesión 48 del OCAD de CTel, realizada el 15 de noviembre de 2024.

Cordial saludo,

Sandra de las Lajas Torres Paz
Subdirectora de Estudios Socioeconómicos,
Ciencia, Tecnología e Innovación
Departamento Administrativo de Planeación
Gobernación del Valle del Cauca
Representante del Vértice de Gobiernos Departamentales

El El mar, 26 nov. 2024 a la(s) 8:12 a. m., Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co> escribió:

Cordial saludo Dra. Sandra.

Por medio de la presente me permito enviar acta ajustada para su revisión y aprobación.

Cordialmente,



Ciencias

Secretaría Técnica OCAD
secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
Teléfono: 601 6258480
Av. Calle 26 No. 57 - 83
Torre 8, pisos 2 al 6
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

El mar, 26 nov 2024 a las 7:22, Sandra de las Lajas Torres Paz (<storres@valledelcauca.gov.co>) escribió:

Estimados señores,

Muy buenos días,

De manera comedida solicito incluir en el acta mi nombre en la lista de los miembros del Ocad como delegada representante de la señora gobernadora del departamento del Valle del Cauca, y vocera del vértice de Gobierno departamentales.

Cordial saludo,

Sandra de las Lajas Torres Paz
Departamento Administrativo de Planeación del Valle
Subdirectora de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación
Gobernación del Valle del Cauca

El El mié, 20 nov. 2024 a la(s) 9:35 p. m., Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co> escribió:

Bogotá D.C. 20 de noviembre de 2024.

Señores

MIEMBROS O DELEGADOS

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020 que señala lo siguiente (...) A través de los voceros de cada vértece, designados en la sesión, los miembros del Órgano Colegiado podrán efectuar las observaciones y imparten su aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del proyecto de acta. En ausencia de manifestación dentro del término señalado, se entenderá impartida la aprobación del vértece respectivo (...), y teniendo en cuenta el artículo No. 48 del OCAD de CTel para la correspondiente revisión y aprobación por parte del vocero.

Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
Teléfono: 601 6258480 Ext.
Av. Calle 26 No. 57 - 83
Torre 8, pisos 2 al 6
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

Re: Acta de la sesión No. 48 del OCAD de CTel para revisión y aprobación.

1 mensaje

Enrique Vera López <rectoria@uptc.edu.co>

25 de noviembre de 2024, 15:08

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Yolanda Torres Pérez <yolanda.torres01@uptc.edu.co>, Gustavo Adolfo Silva <silvagustavo@unbosque.edu.co>, María Clara Rangel Galvis <rectoria@unbosque.edu.co>, Duván Emilio Ramírez Ospina <rectoria@umanizales.edu.co>, Lina María López Roa <linamarialopezroa@fumc.edu.co>, Ivaldo Torres Chávez <rectoria@unipamplona.edu.co>, Jairo Torres Oviedo <rectoria@correo.unicordoba.edu.co>, Beatriz Helena Alzate Gomez <dir_proyeccion@umanizales.edu.co>, Hugo Alberto Valencia Porras <hugo.valencia@fumc.edu.co>, Melissa Fernanda Páez <melissa.paez@unipamplona.edu.co>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>, Marcela Del Carmen Matera Vega <mdcmatera@minciencias.gov.co>, Daniel Rodrigo Tarquino Mosquera <drtarquino@minciencias.gov.co>, María Angélica Martínez Pardo <mamartinezp@minciencias.gov.co>

Cordial saludo. Agradezco el envío del Acta de la sesión No.48 del OCAD de CTel y una vez revisada, ésta es Aprobada.

Cordialmente

ENRIQUE VERA LÓPEZ
Rector UPTC
Vértice Universidades y Red TTU

El mié, 20 nov 2024 a las 21:36, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:

Bogotá D.C. 20 de noviembre de 2024.

Señores

MIEMBROS O DELEGADOS

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020 que señala lo siguiente (...) A través de los voceros de cada vértice, designados en la sesión, los miembros del Órgano Colegiado podrán efectuar las observaciones que consideren oportunas o manifestar por escrito o por medio electrónico y en forma expresa que imparten su aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del proyecto de acta. En ausencia de manifestación dentro del término señalado, se entenderá impartida la aprobación del vértice respectivo (...), y teniendo en cuenta las discusiones dadas en la sesión llevada a cabo el viernes 15 de noviembre de 2024, se remite el Acta No. 48 del OCAD de CTel para la correspondiente revisión y aprobación por parte

del vocero.

Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

Av. Calle 26 No. 57 - 83

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.mincierias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

--
Cordialmente,

Enrique Vera López
Rector
Edificio Administrativo 5° piso
Tel: (8)7405626 Ext. 2313

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

CONFIDENTIALITY NOTICE: The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.



Ciencias

ASISTENCIA A REUNIONES

Código: D101PR03F01

Versión: 01

Fecha: 2020-10-29

Dependencia:	Despacho Del Ministro - Secretaría Técnica OCAD									
Tema:	Sesión del OCAD No. 48 de 2024									
Objetivo:	Sesión del OCAD No. 48 de 2024									
Fecha:	15/11/2024	Hora inicio:	14:00	Hora finalización:	16:00					
						ENFOQUE DIFERENCIAL E INCLUYENTE				
No	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	Población Victima del Conflicto	Población en Situación de Discapacidad	Sexo	Grupo Étnico	Edad	TELÉFONO/Ext.	E-MAIL
1	Luis Fernando Ricaurte Cardozo	Contratista	Despacho Del Ministro - Secretaría Técnica OCAD	Ninguna	Hombre	Ningún grupo étnico	54	6016258480	lfricarute@minciencias.gov.co	
2	Nazly Mayet Cadena Rodríguez	Contratista	Oficina Asesora Jurídica	Ninguna	Mujer	Ningún grupo étnico	37	3002658945	nmcadena@minciencias.gov.co	
3	Diego Alejandro Restrepo Ramírez	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica							darestrepo@minciencias.gov.co
4	Laura Sanabria	Contratista Subdirección de Departamento Nacional de Planeación	Departamento Nacional de Planeación	Ninguna	Mujer	Ningún grupo étnico	30	3214117026	lasanabria@dnp.gov.co	
5	Lina María Lopez Roa	vertice Universidades	Fundación universitaria María Cano	Ninguna	Mujer	Ningún grupo étnico	42	3177430646	linamarialopezroa@fumc.edu.co	
6	Gustavo Silva	Vicerrector de Investigacion	Universidad El Bosque		Hombre		0	3114725864	silvagustavo@unbosque.edu.co	
7	Ma Fernanda Cepeda Gómez	Contratista	Gobernación del Tolima. Sec. Planeación							ctei@tolima.gov.co
8	Irina Alexandra Arroyo Castilla	Contratista Secretaria Tecn	Despacho Del Ministro - Secretaría Técnica OCAD	Ninguna	Mujer	Ningún grupo étnico	57	3153526456	iarroyo@minciencias.gov.co	
9	Oscar Salgar	Contratista	Men		Hombre		41	3214528042	ossalgar@mineducacion.gov.co	
10	Karina Bertel	Secretaría Privada	Gobernación de Sucre	Ninguna	Mujer	Ningún grupo étnico	42	3157040115	karina.bertel@gobsucre.gov.co	
11	Kelly Castañeda Ruiz	Directora Planeacion	Gobernación del Guaviare	Ninguna	Mujer	Ningún grupo étnico	39	3213913997	dapg@guaviare.gov.co	
12	Maritza Guzman Portilla	Contratista	Despacho Del Ministro - Secretaría Técnica OCAD		Mujer					mguzman@minciencias.gov.co
13	María José Uribe Sánchez	contratista	Despacho Del Ministro - Secretaría Técnica OCAD		Mujer		29	3023061246	mjuribe@minciencias.gov.co	
14	DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA	SECRETARIA DE PLANEACION	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		Mujer	Ningún grupo étnico	42	3183639100	planeacio@tolima.gov.co	
15	Juanita Espeleta Noreña	Jefe de Fomento Regional	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Ninguna	Mujer	Ningún grupo étnico	32	3146381501	jespeleta@mintic.gov.co	

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12 la Ley 1581 de 2012, la información registrada en este documento tiene como propósito verificar su asistencia y asuntos relacionados con el objeto de la reunión. Adicionalmente de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1712 de 2014, esta información se encuentra en el marco del principio de máxima publicidad para titular universal

RV: 1. Inicio de Sesión No. 48 de 2024

1 mensaje

Salim Chalela Naffah <schalela@dnp.gov.co>

15 de noviembre de 2024, 17:35

Para: "secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co" <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>

Cc: Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>, Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnp.gov.co>

Buenas tardes,

Participo de la sesión 48 del OCAD de la Asignación CTI del SGR, como delegado del vértice del Gobierno Nacional.

Cordialmente,



**Departamento
Nacional de Planeación**



Director (e) de Innovación y Desarrollo
Empresarial

Subdirector Técnico de Ciencia, Tecnología e
Innovación

Salim Chalela Naffah Ph.D.

schalela@dnp.gov.co

**Dirección de Innovación y Desarrollo
Empresarial**

Departamento Nacional de Planeación

Teléfono: 601 3815000 Ext. 19041

[Calle 26 # 13-19 - Piso 24](#)

Bogotá, Colombia

www.dnp.gov.co

Síganos y esté siempre informado a través de nuestras redes sociales:



De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado el: viernes, 15 de noviembre de 2024 2:11 p. m.

Para: Mauricio Lizcano Arango <mlizcano@mintic.gov.co>; Angela Yesenia Olaya Requene <ayolaya@minciencias.gov.co>; Diego Alejandro Restrepo Ramírez <darestrepo@minciencias.gov.co>; Nicolás Márquez García <nmarquezg@mintic.gov.co>; Mauricio Cabrera Leal <mcabreral@minambiente.gov.co>; Susana Muhamad <despachoministra@minambiente.gov.co>; Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez <jaristizabal@mineducacion.gov.co>; Daniel Rodrigo Tarquino Mosquera <drtarquino@minciencias.gov.co>; José Daniel Rojas Medellin <rojasm@mineducación.gov.co>; Alexander Lopez Maya <alexanderlopez@dnp.gov.co>; Salim Chalela Naffah <schalela@dnp.gov.co>; Sandra Patricia Bojacá Santiago <SPBojacaS@minambiente.gov.co>; Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnp.gov.co>; Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>; Ana Zapata <azapata@mintic.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <ossalgar@mineducacion.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>

CC: Marcela Del Carmen Matera Vega <mdcmatera@minciencias.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>

Asunto: 1. Inició de Sesión No. 48 de 2024

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Siendo las 02:00 p.m. horas del 15 de noviembre de 2024, de acuerdo con la convocatoria efectuada a través de correo electrónico el doce (12) de noviembre, se procede a iniciar la sesión en la modalidad de No Presencial, No. 48 del OCAD de CTel.

Debido a lo anterior, se recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación, cuando aplique (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades^[1]:

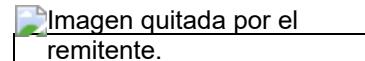
1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, con el fin de confirmar el quórum de la presente sesión, se solicita a los miembros remitir un mensaje en respuesta al presente correo electrónico confirmando su participación en la sesión, así como la elección de los voceros de los niveles de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, de conformidad con el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020.

De conformidad con lo anterior, se indica que los voceros de la sesión deben contar con el respectivo acto administrativo o documento de delegación, de ser aplicable y participar en la presente sesión por medio del correo institucional que corresponda.

^[1]Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".

Secretaría Técnica OCAD



secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

[Av. Calle 26 No. 57 - 83](#)
Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, así mismo por favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender, also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

Asistencia de Sesión No. 48 de 2024

1 mensaje

Sandra de las Lajas Torres Paz <storres@valledelcauca.gov.co>
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>

20 de noviembre de 2024, 11:31

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

De manera atenta y cordial confirmo mi asistencia como delegada representante de la señora Gobernadora DILIAN FRANCISCA TORO, de la Gobernación del Valle del Cauca- Región Pacífico a la Sesión No. 48 del Ocad de CTel. Realizada el 15 de noviembre de 2024 a partir de las 02:00 p.m. en la modalidad No presencial.

Atentamente,

Sandra de las Lajas Torres Paz

Subdirectora de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Gobernación del Valle del Cauca.

Re: 1. Inicio de Sesión No. 48 de 2024

1 mensaje

Enrique Vera López <rectoria@uptc.edu.co>

18 de noviembre de 2024, 10:51

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Yolanda Torres Pérez <yolanda.torres01@uptc.edu.co>, Gustavo Adolfo Silva <silvagustavo@unbosque.edu.co>, María Clara Rangel Galvis <rectoria@unbosque.edu.co>, Rectoria Universidad de Manizales <rectoria@umanizales.edu.co>, Lina María López Roa <linamarilopezroa@fumc.edu.co>, Ivaldo Torres Chávez <rectoria@unipamplona.edu.co>, JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO <rectoria@correo.unicordoba.edu.co>, Beatriz Helena Alzate Gomez <dir_proyeccion@umanizales.edu.co>, Hugo Alberto Valencia Porras <hugo.valencia@fumc.edu.co>, Melissa Fernanda Páez <melissa.paez@unipamplona.edu.co>, Andrea Carolina Araque Chacón <acaraque@unipamplona.edu.co>, Yoici del Carmen Robledo <yoicy.robledo@unipamplona.edu.co>, Carlos Andrés Merlano Meza <proyectos.regalias@unbosque.edu.co>, Ibeth Yohana Niño Gil <ibeth.nino@uptc.edu.co>, Kelly Lizbeth Romero García <kromero@umanizales.edu.co>, Marcela Del Carmen Matera Vega <mdcmatera@minciencias.gov.co>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>

Cordial saludo. Confirmo participación como representante del Vértice de Universidades y Red TTU

ENRIQUE VERA LÓPEZ

Rector

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia-UPTC

El vie, 15 nov 2024 a las 14:11, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Siendo las 02:00 p.m. horas del 15 de noviembre de 2024, de acuerdo con la convocatoria efectuada a través de correo electrónico el doce (12) de noviembre, se procede a iniciar la sesión en la modalidad de No Presencial, No. 48 del OCAD de CTel.

Debido a lo anterior, se recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación, cuando aplique (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades^[1]:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.

3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, con el fin de confirmar el quórum de la presente sesión, se solicita a los miembros remitir un mensaje en respuesta al presente correo electrónico confirmando su participación en la sesión, así como la elección de los voceros de los niveles de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, de conformidad con el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020.

De conformidad con lo anterior, se indica que los voceros de la sesión deben contar con el respectivo acto administrativo o documento de delegación, de ser aplicable y participar en la presente sesión por medio del correo institucional que corresponda.

[1] Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".

Secretaría Técnica OCAD



Ciencias



secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

Av. Calle 26 No. 57 - 83

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

--
Cordialmente,

Enrique Vera López
Rector
Edificio Administrativo 5° piso
Tel: (8)7405626 Ext. 2313

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

CONFIDENTIALITY NOTICE: The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please

immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.

RV: 1.2. Orden del día Sesión No. 48 de 2024

1 mensaje

Salim Chalela Naffah <schalela@dnp.gov.co>

15 de noviembre de 2024, 17:35

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>

Cc: Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>, Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnp.gov.co>

Buenos días,

Como delegado del vértice del Gobierno nacional, se aprueba el orden del día.

Cordialmente,



**Departamento
Nacional de Planeación**



Director (e) de Innovación y Desarrollo Empresarial

Subdirector Técnico de Ciencia, Tecnología e Innovación

Salim Chalela Naffah Ph.D.

schalela@dnp.gov.co

Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial

Departamento Nacional de Planeación

Teléfono: 601 3815000 Ext. 19041

[Calle 26 # 13-19 - Piso 24](#)

Bogotá, Colombia

www.dnp.gov.co

Síganos y esté siempre informado a través de nuestras redes sociales:



De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado el: viernes, 15 de noviembre de 2024 2:12 p. m.

Para: Mauricio Lizcano Arango <mlizcano@mintic.gov.co>; Angela Yesenia Olaya Requene <ayolaya@minciencias.gov.co>; Diego Alejandro Restrepo Ramírez <darestrepo@minciencias.gov.co>; Nicolás Márquez García <nmarquezg@mintic.gov.co>; Mauricio Cabrera Leal <mcabrerale@minambiente.gov.co>; Susana Muhamad <despachoministra@minambiente.gov.co>; Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez <jaristizabal@mineducacion.gov.co>; Daniel Rodrigo Tarquino Mosquera <drtarquino@minciencias.gov.co>; José Daniel Rojas Medellin <rojasm@mineducación.gov.co>; Alexander Lopez Maya <alexanderlopez@dnp.gov.co>; Salim Chalela Naffah <schalela@dnp.gov.co>; Sandra Patricia Bojacá Santiago <SPBojacaS@minambiente.gov.co>; Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnp.gov.co>; Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>; Ana Zapata <azapata@mintic.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <ossalgar@mineducacion.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>

CC: Marcela Del Carmen Matera Vega <mdcmatera@minciencias.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>

Asunto: 1.2. Orden del día Sesión No. 48 de 2024

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum deliberatorio y decisorio.
- 1.2. Lectura y aprobación del orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 2.3. Informe comunicado por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC)

3. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

5.1. Modificación 6 Convocatoria No. 33 -Título: “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FOMENTO DE VOCACIONES TEMPRANAS EN LAS REGIONES A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ONDAS”.

5.2. Modificación 4 No. Convocatoria 35 -Título “CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES”.

5.3. Modificación 4 No. Convocatoria 36 -Título “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES EN CIENCIAS BÁSICAS Y DEL ESPACIO PARA MOVER LA FRONTERA DEL CONOCIMIENTO EN EL PAÍS Y FORTALECER CAPACIDADES EN LOS TERRITORIOS”.

5.4. Modificación No. 2 Convocatoria No. 38 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA SEGURIDAD SANITARIA, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL.

5.5. Modificación No. 2 Convocatoria No. 39 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES MÁS SEGURAS, JUSTAS Y EQUITATIVAS DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL RETO 5 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023-2024 “PONER FIN A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA”.

5.6. Modificación No. 2 Convocatoria No. 40 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ECOSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA, EN EL MARCO DEL RETO 3 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “ASEGURAR LA GENERACIÓN, ACCESO Y USO DE ENERGÍAS SOSTENIBLES PARA TODOS”.

5.7. Modificación No. 2 Convocatoria No. 41 -Título: CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN APROPIADA EN PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y AGROECOLOGÍA, IMPLEMENTADA POR PRODUCTORES COMO AGRICULTORES CAMPESINOS, FAMILIARES, ÉTNICOS Y COMUNITARIOS -ACFEC- U OTRAS FORMAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLES EN EL MARCO DEL RETO DOS DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN”.

5.8. Modificación No. 2 Convocatoria No. 42 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA CONVERGENCIA REGIONAL Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.

5.9. Modificación No. 2 Convocatoria No. 43 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA APROVECHAR EL CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL

5. Proposiciones y varios

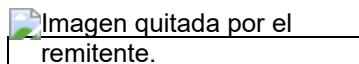
6. Cierre de la sesión

En este sentido, se solicita a cada uno de los voceros dar su aprobación por escrito del Orden del día, respondiendo este correo.

Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

Imagen quitada por el
remitente.

[Av. Calle 26 No. 57 - 83](#)

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, así mismo por favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender, also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

Re: 1.2. Orden del día Sesión No. 48 de 2024

1 mensaje

Sandra de las Lajas Torres Paz <storres@valledelcauca.gov.co>
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

20 de noviembre de 2024, 11:35

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD
Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Estimados señores,

Cordial saludo,

Por medio de la presente voto positivo la aprobación del orden del día de la sesión no. 48 del OCAD de CTel, realizado el 15 de noviembre de 2024, modalidad No presencial.

Cordialmente,

Sandra de las Lajas Torres Paz
Delegada de la Gobernación del Valle del Cauca
Vértice de Gobiernos Departamentales

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum deliberatorio y decisorio.
- 1.2. Lectura y aprobación del orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.

- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 2.3. Informe comunicado por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC)

3. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

5.1. Modificación 6 Convocatoria No. 33 -Título: “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FOMENTO DE VOCACIONES TEMPRANAS EN LAS REGIONES A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ONDAS”.

5.2. Modificación 4 No. Convocatoria 35 -Título “CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES”.

5.3. Modificación 4 No. Convocatoria 36 -Título “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES EN CIENCIAS BÁSICAS Y DEL ESPACIO PARA MOVER LA FRONTERA DEL CONOCIMIENTO EN EL PAÍS Y FORTALECER CAPACIDADES EN LOS TERRITORIOS”.

5.4. Modificación No. 2 Convocatoria No. 38 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA SEGURIDAD SANITARIA, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL.

5.5. Modificación No. 2 Convocatoria No. 39 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES MÁS SEGURAS, JUSTAS Y EQUITATIVAS DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL RETO 5 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023-2024 “PONER FIN A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA”.

5.6. Modificación No. 2 Convocatoria No. 40 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ECOSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA, EN EL MARCO DEL RETO 3 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “ASEGURAR LA GENERACIÓN, ACCESO Y USO DE ENERGÍAS SOSTENIBLES PARA TODOS”.

5.7. Modificación No. 2 Convocatoria No. 41 -Título: CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN APROPIADA EN PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y AGROECOLOGÍA, IMPLEMENTADA POR PRODUCTORES COMO AGRICULTORES CAMPESINOS, FAMILIARES, ÉTNICOS Y COMUNITARIOS -ACFEC- U OTRAS FORMAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLES EN EL MARCO DEL RETO DOS DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN”.

5.8. Modificación No. 2 Convocatoria No. 42 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA CONVERGENCIA REGIONAL Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.

5.9. Modificación No. 2 Convocatoria No. 43 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA APROVECHAR EL CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL

5. Proposiciones y varios

6. Cierre de la sesión

En este sentido, se solicita a cada uno de los voceros dar su aprobación por escrito del Orden del día, respondiendo este correo.



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
Teléfono: 601 6258480 Ext.
[Av. Calle 26 No. 57 - 83](#)
[Torre 8, pisos 2 al 6](#)
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

Re: 1.2. Orden del día Sesión No. 48 de 2024

1 mensaje

Enrique Vera López <rectoria@uptc.edu.co>

18 de noviembre de 2024, 10:52

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Yolanda Torres Pérez <yolanda.torres01@uptc.edu.co>, Gustavo Adolfo Silva <silvagustavo@unbosque.edu.co>, María Clara Rangel Galvis <rectoria@unbosque.edu.co>, Rectoria Universidad de Manizales <rectoria@umanizales.edu.co>, Lina María López Roa <linamarilopezroa@fumc.edu.co>, Ivaldo Torres Chávez <rectoria@unipamplona.edu.co>, JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO <rectoria@correo.unicordoba.edu.co>, Beatriz Helena Alzate Gomez <dir_proyeccion@umanizales.edu.co>, Hugo Alberto Valencia Porras <hugo.valencia@fumc.edu.co>, Melissa Fernanda Páez <melissa.paez@unipamplona.edu.co>, Andrea Carolina Araque Chacón <acaraque@unipamplona.edu.co>, Yoici del Carmen Robledo <yoicy.robledo@unipamplona.edu.co>, Carlos Andrés Merlano Meza <proyectos.regalias@unbosque.edu.co>, Ibeth Yohana Niño Gil <ibeth.nino@uptc.edu.co>, Kelly Lizbeth Romero García <kromero@umanizales.edu.co>, Marcela Del Carmen Matera Vega <mdcmatera@minciencias.gov.co>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>

Cordial saludo. Apruebo el orden del día.

ENRIQUE VERA LÓPEZ

Rector

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia-UPTC

El vie, 15 nov 2024 a las 14:12, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum deliberatorio y decisorio.

1.2. Lectura y aprobación del orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 2.3. Informe comunicado por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC)

3. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

5.1. Modificación 6 Convocatoria No. 33 -Título: "CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FOMENTO DE VOCACIONES TEMPRANAS EN LAS REGIONES A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ONDAS".

5.2. Modificación 4 No. Convocatoria 35 -Título "CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES".

5.3. Modificación 4 No. Convocatoria 36 -Título "CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES EN CIENCIAS BÁSICAS Y DEL ESPACIO PARA MOVER LA FRONTERA DEL CONOCIMIENTO EN EL PAÍS Y FORTALECER CAPACIDADES EN LOS TERRITORIOS".

5.4. Modificación No. 2 Convocatoria No. 38 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA SEGURIDAD SANITARIA, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL.

5.5. Modificación No. 2 Convocatoria No. 39 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES MÁS SEGURAS, JUSTAS Y EQUITATIVAS DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL RETO 5 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023-2024 "PONER FIN A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA".

5.6. Modificación No. 2 Convocatoria No. 40 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ECOSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA, EN EL MARCO DEL RETO 3 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 "ASEGURAR LA GENERACIÓN, ACCESO Y USO DE ENERGÍAS SOSTENIBLES PARA TODOS".

5.7. Modificación No. 2 Convocatoria No. 41 -Título: CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN APROPIADA EN PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y AGROECOLOGÍA, IMPLEMENTADA POR PRODUCTORES COMO AGRICULTORES CAMPESINOS, FAMILIARES, ÉTNICOS Y COMUNITARIOS -ACFEC- U OTRAS FORMAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLES EN EL MARCO DEL RETO DOS DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 "GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN".

5.8. Modificación No. 2 Convocatoria No. 42 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA CONVERGENCIA REGIONAL Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.

5.9. Modificación No. 2 Convocatoria No. 43 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA APROVECHAR EL CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL

5. Proposiciones y varios

6. Cierre de la sesión

En este sentido, se solicita a cada uno de los voceros dar su aprobación por escrito del Orden del día, respondiendo este correo.



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
Teléfono: 601 6258480 Ext.
[Av. Calle 26 No. 57 - 83](#)
[Torre 8, pisos 2 al 6](#)
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

--
Cordialmente,

Enrique Vera López
Rector
Edificio Administrativo 5° piso
Tel: (8)7405626 Ext. 2313

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

CONFIDENTIALITY NOTICE: The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.

RV: 3. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

1 mensaje

Salim Chalela Naffah <schalela@dnp.gov.co>

15 de noviembre de 2024, 18:02

Para: "secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co" <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>

Cc: Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>, Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnp.gov.co>

Buenos días,

Como delegado del vértice del Gobierno nacional, adjunto los votos respecto a las adendas presentadas.

Cordialmente,



Director (e) de Innovación y Desarrollo Empresarial

Subdirector Técnico de Ciencia, Tecnología e Innovación

Salim Chalela Naffah Ph.D.

schalela@dnp.gov.co

Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial

Departamento Nacional de Planeación

Teléfono: 601 3815000 Ext. 19041

[Calle 26 # 13-19 - Piso 24](#)

Bogotá, Colombia

www.dnp.gov.co

Síganos y esté siempre informado a través de nuestras redes sociales:



De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado el: viernes, 15 de noviembre de 2024 2:25 p. m.

Para: Mauricio Lizcano Arango <mlizcano@mintic.gov.co>; Angela Yesenia Olaya Requene <ayolaya@minciencias.gov.co>; Diego Alejandro Restrepo Ramírez <darestrepo@minciencias.gov.co>; Nicolás Márquez García <nmarquezg@mintic.gov.co>; Mauricio Cabrera Leal <mcabrerale@minambiente.gov.co>; Susana Muhamad <despachoministra@minambiente.gov.co>; Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez <jaristizabal@mineducacion.gov.co>; Daniel Rodrigo Tarquino Mosquera <drtarquino@minciencias.gov.co>; José Daniel Rojas Medellin <rojasm@mineducación.gov.co>; Alexander Lopez Maya <alexanderlopez@dnp.gov.co>; Salim Chalela Naffah <schalela@dnp.gov.co>; Sandra Patricia Bojacá Santiago <SPBojacaS@minambiente.gov.co>; Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnp.gov.co>; Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>; Ana Zapata <azapata@mintic.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <ossalgar@mineducacion.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>

Asunto: 3. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presentan para consideración de los miembros del OCAD de CTel la modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

- Modificación 6 Convocatoria No. 33 -Título: "CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FOMENTO DE VOCACIONES TEMPRANAS EN LAS REGIONES A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ONDAS".
- Modificación 4 No. Convocatoria 35 -Título "CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES".
- Modificación 4 No. Convocatoria 36 -Título "CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES EN CIENCIAS BÁSICAS Y DEL ESPACIO PARA MOVER LA FRONTERA DEL CONOCIMIENTO EN EL PAÍS Y FORTALECER CAPACIDADES EN LOS TERRITORIOS".
- Modificación No. 2 Convocatoria No. 38 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA SEGURIDAD SANITARIA, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL.
- Modificación No. 2 Convocatoria No. 39 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES MÁS SEGURAS, JUSTAS Y EQUITATIVAS DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL RETO 5 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023-2024 "PONER FIN A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA".
- Modificación No. 2 Convocatoria No. 40 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ECOSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA, EN EL MARCO DEL RETO 3 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 "ASEGURAR LA GENERACIÓN, ACCESO Y USO DE ENERGÍAS SOSTENIBLES PARA TODOS".
- Modificación No. 2 Convocatoria No. 41 -Título: CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN APROPIADA EN PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y AGROECOLOGÍA, IMPLEMENTADA

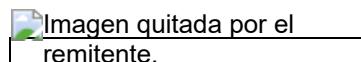
POR PRODUCTORES COMO AGRICULTORES CAMPESINOS, FAMILIARES, ÉTNICOS Y COMUNITARIOS -ACFEC- U OTRAS FORMAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLES EN EL MARCO DEL RETO DOS DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN”.

- Modificación No. 2 Convocatoria No. 42 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA CONVERGENCIA REGIONAL Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.
- Modificación No. 2 Convocatoria No. 43 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA APROVECHAR EL CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de Gobierno y Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias.

Cordialmente,

Secretaría Técnica OCAD



secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

[Av. Calle 26 No. 57 - 83](#)
Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, así mismo por favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender, also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

 **3.1. Gobierno -Votación Modificación a los TdR.docx**
45K

 Ciencias	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	-------------------------	---

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Gobierno Nacional, conformado por el Departamento Nacional de Planeación y los ministerios de Educación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ambiente y Desarrollo Sostenible, y Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo articulador¹ es el Departamento Nacional de Planeación, en cuya representación asiste **SALIM CHALELA NAFFAH** en su calidad de **DELEGADO DEL VÉRTICE DEL GOBIERNO NACIONAL** para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 48 del OCAD de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, realizada el 15/11/2024.

Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

NÚMERO DE MODIFICACIONES Y CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS	APROBACIÓN (Positivo o Negativo)
Modificación 6 Convocatoria No. 33 -Título: "CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FOMENTO DE VOCACIONES TEMPRANAS EN LAS REGIONES A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ONDAS".	POSITIVO Incluyendo en los considerandos el balance del número de <i>solicitudes de aclaraciones</i> resueltas y las que están pendientes. Asimismo, se debe adjuntar la solicitud de ampliación realizada por el líder de la convocatoria.
Modificación 4 No. Convocatoria 35 -Título: "CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES".	POSITIVO Incluyendo en los considerandos el balance del número de entidades que han presentado inconveniente con la <i>Certificación de no financiación de otras fuentes</i> . Asimismo, se debe adjuntar la solicitud de modificación del cronograma realizada por ASCUN y las solicitudes de ampliación presentadas por los proponentes que tienen inconvenientes con la certificación.
5Modificación 4 No. Convocatoria 36 -Título: "CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES EN CIENCIAS BÁSICAS Y DEL ESPACIO PARA MOVER LA FRONTERA DEL CONOCIMIENTO EN EL PAÍS Y FORTALECER CAPACIDADES EN LOS TERRITORIOS.	POSITIVO Incluyendo en los considerandos el balance del número de entidades que han presentado inconveniente con la <i>Certificación de no financiación de otras fuentes</i> . Asimismo, se debe adjuntar la solicitud de modificación del cronograma realizada por ASCUN y las solicitudes de ampliación presentadas por los proponentes que tienen

¹ Decreto 1821 de 2020 Artículo 1.2.3.4.4. Articulador del Gobierno nacional. El Departamento Nacional de Planeación será el articulador para el vértice del Gobierno nacional ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías. En consecuencia, en caso de discrepancia entre los miembros del vértice del Gobierno nacional, el Departamento Nacional de Planeación definirá el sentido del voto.

 Ciencias	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	-------------------------	---

	inconvenientes con la certificación.	
Modificación No. 2 Convocatoria No. 38 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA SEGURIDAD SANITARIA, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL.	POSITIVO	Incluyendo en los considerandos el balance del número de proyectos postulados a la convocatoria y el estado de las evaluaciones, detallando el tipo de inconvenientes presentados con los profesionales invitados a participar en el proceso de evaluación para cada fase (evaluación por pares y en panel). Asimismo, se debe adjuntar la solicitud de ampliación realizada por el líder de la convocatoria y el plan de trabajo para garantizar cómo se desarrollará la asignación de evaluadores restantes.
Modificación No. 2 Convocatoria No. 39 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES MÁS SEGURAS, JUSTAS Y EQUITATIVAS DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL RETO 5 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023-2024 “PONER FIN A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA”.	POSITIVO	Incluyendo en los considerandos el balance del número de proyectos postulados a la convocatoria y el estado de las evaluaciones, detallando el tipo de inconvenientes presentados con los profesionales invitados a participar en el proceso de evaluación para cada fase (evaluación por pares y en panel). Asimismo, se debe adjuntar la solicitud de ampliación realizada por el líder de la convocatoria y el plan de trabajo para garantizar cómo se desarrollará la asignación de evaluadores restantes.
Modificación No. 2 Convocatoria No. 40 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ECOSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA, EN EL MARCO DEL RETO 3 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “ASEGURAR LA GENERACIÓN, ACCESO Y USO DE ENERGÍAS SOSTENIBLES PARA TODOS”.	POSITIVO	Incluyendo en los considerandos el balance del número de proyectos postulados a la convocatoria y el estado de las evaluaciones, detallando el tipo de inconvenientes presentados con los profesionales invitados a participar en el proceso de evaluación para cada fase (evaluación por pares y en panel). Asimismo, se debe adjuntar la solicitud de ampliación realizada por el líder de la convocatoria y el plan de trabajo para garantizar cómo se desarrollará la asignación de evaluadores restantes.
Modificación No. 2 Convocatoria No. 41 -Título: CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN APROPIADA EN PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y AGROECOLOGÍA, IMPLEMENTADA POR PRODUCTORES COMO AGRICULTORES CAMPESINOS, FAMILIARES, ÉTNICOS Y COMUNITARIOS -ACFEC- U OTRAS FORMAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLES EN EL MARCO DEL RETO DOS DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN”.	POSITIVO	Incluyendo en los considerandos el balance del número de proyectos postulados a la convocatoria y el estado de las evaluaciones, detallando el tipo de inconvenientes presentados con los profesionales invitados a participar en el proceso de evaluación para cada fase (evaluación por pares y en panel). Asimismo, se debe adjuntar la solicitud de

	<p>ampliación realizada por el líder de la convocatoria y el plan de trabajo para garantizar cómo se desarrollará la asignación de evaluadores restantes.</p>
Modificación No. 2 Convocatoria No. 42 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA CONVERGENCIA REGIONAL Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.	<p>POSITIVO</p> <p>Incluyendo en los considerandos el balance del número de proyectos postulados a la convocatoria y el estado de las evaluaciones, detallando el tipo de inconvenientes presentados con los profesionales invitados a participar en el proceso de evaluación para cada fase (evaluación por pares y en panel).</p> <p>Asimismo, se debe adjuntar la solicitud de ampliación realizada por el líder de la convocatoria y el plan de trabajo para garantizar cómo se desarrollará la asignación de evaluadores restantes.</p>
Modificación No. 2 Convocatoria No. 43 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA APROVECHAR EL CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL.	<p>POSITIVO</p> <p>Incluyendo en los considerandos el balance del número de proyectos postulados a la convocatoria y el estado de las evaluaciones, detallando el tipo de inconvenientes presentados con los profesionales invitados a participar en el proceso de evaluación para cada fase (evaluación por pares y en panel).</p> <p>Asimismo, se debe adjuntar la solicitud de ampliación realizada por el líder de la convocatoria y el plan de trabajo para garantizar cómo se desarrollará la asignación de evaluadores restantes.</p>



Nombre: SALIM CHALELA NAFFAH

C.C. 80.763.726

Cargo: Director de Innovación y Desarrollo Empresarial – DNP (E)

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

Resolución 0829 de 2022

Aprobación solicitud de modificación términos de referencia

1 mensaje

Sandra de las Lajas Torres Paz <storres@valledelcauca.gov.co>
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

15 de noviembre de 2024, 18:44

Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación
Secretaría Técnica del OCAD de CTel

Estimado señores,

Cordial saludo,

De acuerdo con lo establecido en la sesión No. 48 del OCAD, realizada hoy me permito adjuntar documento con el sentido del voto a la solicitud presentada y discutida hoy en dicha sesión.

Cordial saludo,

Sandra De Las Lajas Torres Paz
Subdirectora De estudios socioeconómicos, ciencia tecnología e innovación
Gobernación del Valle- Región Pacifico
Vocera del Vértice de Gobiernos Departamentales

 **3.2. Departamentos -VotaciÃ³n ModificaciÃ³n a los TdR.pdf**
114K

 Ciencias	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	-------------------------	---

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Gobierno Departamental, conformado por las Gobernaciones de Guaviare, Santander, Sucre, Tolima, Risaralda y Valle del Cauca, cuyo vocero/líder es el departamento VALLE DEL CAUCA en cuya representación asiste SANDRA DE LAS LAJAS TORRES PAZ en su calidad de VOCERA para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 48 del OCAD de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, realizada el 15/11/2024.

Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

NÚMERO DE MODIFICACIONES Y CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS	APROBACIÓN (Positivo o Negativo)
Modificación 6 Convocatoria No. 33 -Título: "CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FOMENTO DE VOCACIONES TEMPRANAS EN LAS REGIONES A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ONDAS".	POSITIVO
Modificación 4 No. Convocatoria 35 -Título: "CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES".	POSITIVO
5Modificación 4 No. Convocatoria 36 -Título: "CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES EN CIENCIAS BÁSICAS Y DEL ESPACIO PARA MOVER LA FRONTERA DEL CONOCIMIENTO EN EL PAÍS Y FORTALECER CAPACIDADES EN LOS TERRITORIOS.	POSITIVO
Modificación No. 2 Convocatoria No. 38 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA SEGURIDAD SANITARIA, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL.	POSITIVO
Modificación No. 2 Convocatoria No. 39 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES MÁS SEGURAS, JUSTAS Y EQUITATIVAS DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL RETO 5 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023-2024 "PONER FIN A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA".	POSITIVO
Modificación No. 2 Convocatoria No. 40 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ECOSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA, EN EL MARCO DEL RETO 3 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 "ASEGURAR LA GENERACIÓN, ACCESO Y USO DE ENERGÍAS SOSTENIBLES PARA TODOS".	POSITIVO

 Ciencias	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	-------------------------	---

Modificación No. 2 Convocatoria No. 41 -Título: CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN APROPIADA EN PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y AGROECOLOGÍA, IMPLEMENTADA POR PRODUCTORES COMO AGRICULTORES CAMPESINOS, FAMILIARES, ÉTNICOS Y COMUNITARIOS -ACFEC- U OTRAS FORMAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLES EN EL MARCO DEL RETO DOS DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN”.	POSITIVO
Modificación No. 2 Convocatoria No. 42 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA CONVERGENCIA REGIONAL Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.	POSITIVO
Modificación No. 2 Convocatoria No. 43 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA APROVECHAR EL CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL.	POSITIVO



Firma

Nombre: SANDRA DE LAS LAJAS TORRES

C.C. 66.826.603

Cargo: Subdirectora de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

Re: 3. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

1 mensaje

Enrique Vera López <rectoria@uptc.edu.co>

18 de noviembre de 2024, 10:54

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Yolanda Torres Pérez <yolanda.torres01@uptc.edu.co>, Gustavo Adolfo Silva <silvagustavo@unbosque.edu.co>, María Clara Rangel Galvis <rectoria@unbosque.edu.co>, Rectoria Universidad de Manizales <rectoria@umanizales.edu.co>, Lina María López Roa <linamarilopezroa@fumc.edu.co>, Ivaldo Torres Chávez <rectoria@unipamplona.edu.co>, JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO <rectoria@correo.unicordoba.edu.co>, Beatriz Helena Alzate Gomez <dir_proyeccion@umanizales.edu.co>, Hugo Alberto Valencia Porras <hugo.valencia@fumc.edu.co>, Melissa Fernanda Páez <melissa.paez@unipamplona.edu.co>, Andrea Carolina Araque Chacón <acaraque@unipamplona.edu.co>, Yoici del Carmen Robledo <yoicy.robledo@unipamplona.edu.co>, Carlos Andrés Merlano Meza <proyectos.regalias@unbosque.edu.co>, Ibeth Yohana Niño Gil <ibeth.nino@uptc.edu.co>, Kelly Lizbeth Romero García <kromero@umanizales.edu.co>, Marcela Del Carmen Matera Vega <mdcmatera@minciencias.gov.co>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>

Cordial saludo. Atentamente envío formato de votación diligenciado, según las decisiones tomadas en la sesión.

ENRIQUE VERA LÓPEZ

Rector

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia-UPTC

El vie, 15 nov 2024 a las 14:25, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presentan para consideración de los miembros del OCAD de CTel la modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

- Modificación 6 Convocatoria No. 33 -Título: "CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FOMENTO DE VOCACIONES TEMPRANAS EN LAS REGIONES A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ONDAS".
- Modificación 4 No. Convocatoria 35 -Título "CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS

REGIONES".

- Modificación 4 No. Convocatoria 36 -Título "CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES EN CIENCIAS BÁSICAS Y DEL ESPACIO PARA MOVER LA FRONTERA DEL CONOCIMIENTO EN EL PAÍS Y FORTALECER CAPACIDADES EN LOS TERRITORIOS".
- Modificación No. 2 Convocatoria No. 38 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA SEGURIDAD SANITARIA, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL.
- Modificación No. 2 Convocatoria No. 39 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES MÁS SEGURAS, JUSTAS Y EQUITATIVAS DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL RETO 5 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023-2024 "PONER FIN A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA".
- Modificación No. 2 Convocatoria No. 40 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ECOSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA, EN EL MARCO DEL RETO 3 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 "ASEGURAR LA GENERACIÓN, ACCESO Y USO DE ENERGÍAS SOSTENIBLES PARA TODOS".
- Modificación No. 2 Convocatoria No. 41 -Título: CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN APROPIADA EN PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y AGROECOLOGÍA, IMPLEMENTADA POR PRODUCTORES COMO AGRICULTORES CAMPESINOS, FAMILIARES, ÉTNICOS Y COMUNITARIOS -ACFEC- U OTRAS FORMAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLES EN EL MARCO DEL RETO DOS DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 "GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN".
- Modificación No. 2 Convocatoria No. 42 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA CONVERGENCIA REGIONAL Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.
- Modificación No. 2 Convocatoria No. 43 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA APROVECHAR EL CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de Gobierno y Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias.

- Cordialmente,

Secretaría Técnica OCAD



Ciencias



secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
Teléfono: 601 6258480 Ext.
Av. Calle 26 No. 57 - 83
Torre 8, pisos 2 al 6
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

--

Cordialmente,

Enrique Vera López
Rector
Edificio Administrativo 5° piso
Tel: (8)7405626 Ext. 2313

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

CONFIDENTIALITY NOTICE: The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.

3.3. Universidades e ITTU -Votación Modificación a los TdR.pdf
281K

 Ciencias	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	-------------------------	---

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias, conformado por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Universidad de Pamplona, Universidad de Córdoba, Universidad del Bosque, Universidad de Manizales y la Fundación Universitaria María Cano¹, cuyo vocero/líder es Enrique Vera López para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 48 del OCAD de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 15/11/2024.

Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

NÚMERO DE MODIFICACIONES Y CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS	APROBACIÓN (Positivo o Negativo)
Modificación 6 Convocatoria No. 33 -Título: "CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FOMENTO DE VOCACIONES TEMPRANAS EN LAS REGIONES A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ONDAS".	POSITIVO
Modificación 4 No. Convocatoria 35 -Título: "CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES".	POSITIVO
5Modificación 4 No. Convocatoria 36 -Título: "CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES EN CIENCIAS BÁSICAS Y DEL ESPACIO PARA MOVER LA FRONTERA DEL CONOCIMIENTO EN EL PAÍS Y FORTALECER CAPACIDADES EN LOS TERRITORIOS.	POSITIVO
Modificación No. 2 Convocatoria No. 38 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA SEGURIDAD SANITARIA, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL.	POSITIVO
Modificación No. 2 Convocatoria No. 39 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES MÁS SEGURAS, JUSTAS Y EQUITATIVAS DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL RETO 5 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023-2024 "PONER FIN A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA".	POSITIVO
Modificación No. 2 Convocatoria No. 40 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE	POSITIVO

¹ Parágrafo transitorio artículo 1.2.3.4.2 Decreto 1821 de 2020.

 Ciencias	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	-------------------------	---

ECOSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA, EN EL MARCO DEL RETO 3 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “ASEGURAR LA GENERACIÓN, ACCESO Y USO DE ENERGÍAS SOSTENIBLES PARA TODOS”.	
Modificación No. 2 Convocatoria No. 41 -Título: CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN APROPIADA EN PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y AGROECOLOGÍA, IMPLEMENTADA POR PRODUCTORES COMO AGRICULTORES CAMPESINOS, FAMILIARES, ÉTNICOS Y COMUNITARIOS -ACFEC- U OTRAS FORMAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLES EN EL MARCO DEL RETO DOS DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN”.	POSITIVO
Modificación No. 2 Convocatoria No. 42 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA CONVERGENCIA REGIONAL Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.	POSITIVO
Modificación No. 2 Convocatoria No. 43 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA APROVECHAR EL CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL.	POSITIVO



Firma:

Nombre: ENRIQUE VERA LÓPEZ

C.C. 91242183

Cargo: Rector Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia-UPTC